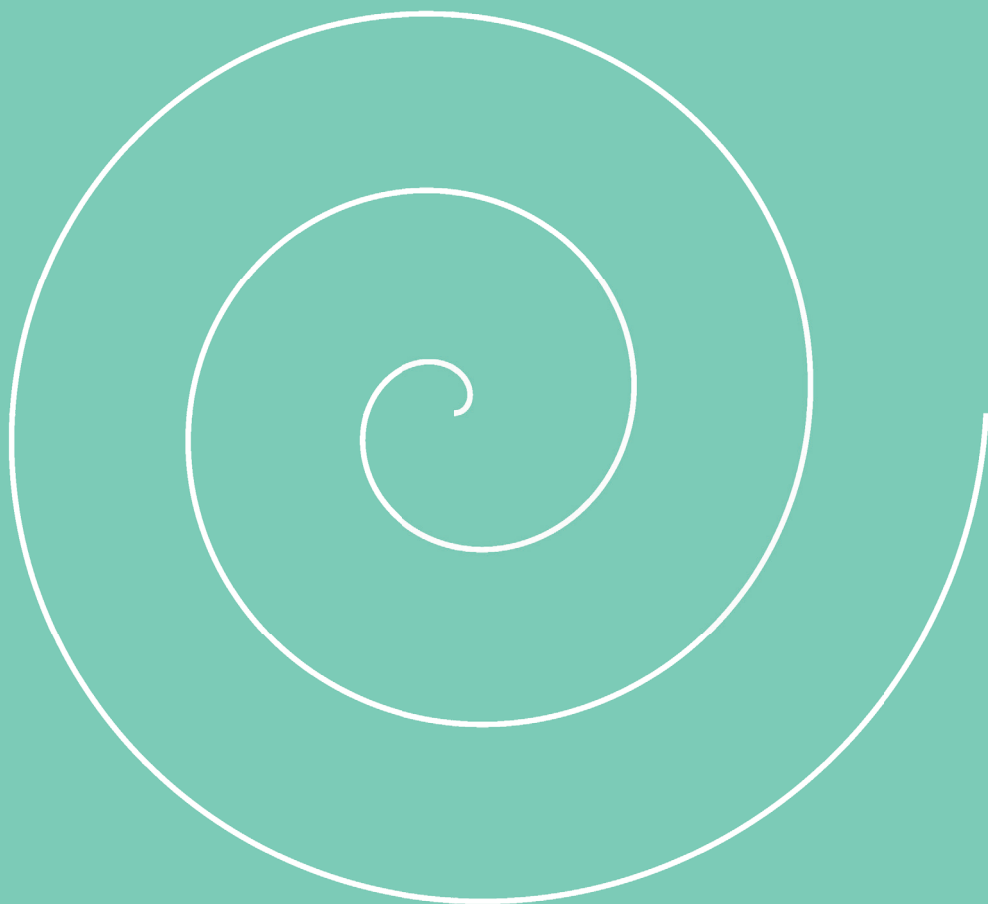


# violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes

*estudio sobre manifestaciones y actitudes*

Vivian Rodríguez Del Toro  
Esther Vicente  
María Dolores Fernós  
Yanira Reyes Gil  
Marilucy González Báez







violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes:  
*estudio sobre manifestaciones y actitudes*

Vivian Rodríguez Del Toro  
Esther Vicente  
María Dolores Fernós  
Yanira Reyes Gil  
Marilucy González Báez

Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes: Estudio sobre Manifestaciones y Actitudes

Vivian Rodríguez Del Toro, Esther Vicente, María Dolores Fernós,  
Yanira Reyes Gil, Marilucy González Báez

Del contenido de esta publicación son responsables exclusivamente las autoras.

Derechos reservados:

2017 INTER-MUJERES Puerto Rico Corporación  
Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho  
Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico

ISBN: 978-881711-35-3

Editorial InterJuris

Diseño de portada, arte gráfico y diagramación  
Ana Rosa Rivera Marrero

Impreso en Puerto Rico

INTER-MUJERES Puerto Rico  
Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho  
Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico  
P.O. Box 70351  
San Juan, Puerto Rico 00936-8351  
Tel. (787) 751-1912 ext. 2114

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	vii
Reconocimientos.....	ix
Investigadoras.....	xi
Prólogo.....	xiii
Planteamiento del problema de investigación.....	1
Propósito de la investigación.....	16
Preguntas de la investigación.....	16
Metodología de la investigación.....	17
Procedimiento.....	18
Participantes.....	21
Presentación e interpretación de los hallazgos.....	23
Manifestaciones de la violencia que se identifican en las relaciones de pareja entre jóvenes.....	23
Actitudes que se identifican en torno a la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes.....	40
Limitaciones que existen para atender la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes.....	52
Recomendaciones de los grupos participantes.....	66
Recomendaciones de las investigadoras.....	68
Retos que emergen de la investigación.....	71
Conclusiones.....	72
Índice de Diagramas.....	76



A los y las jóvenes, que llegaron  
a las sesiones de grupos focales con mucho entusiasmo,  
curiosidad e indiscutible sinceridad.





## RECONOCIMIENTOS

INTER MUJERES agradece profundamente la generosa asistencia que nos brindaran personas y organizaciones en el desarrollo de esta investigación. Agradecemos el apoyo económico de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, la Facultad de Derecho, el Recinto Metropolitano y la Vice Presidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, PRO-FAMILIAS, el *Justice Assistance Grant* del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y el auspicio de las organizaciones *Boys and Girls Club* de Puerto Rico, ASPIRA, la entidad sindical EDUCAMOS, la Escuela Secundaria del Centro de Desarrollo Inter Metro (CeDin) y la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico.

En particular, agradecemos a todas y todos los participantes, maestros, maestras, trabajadoras sociales, Procuradoras de menores, madres, el padre y a los y las jóvenes, que nos permitieron entrevistarles para poder completar esta investigación.

Agradecemos muy especialmente a la Dra. Alicia Rivero-Vergne, Investigadora y Catedrática del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico por habernos orientado sobre el método de investigación mediante grupos focales, y por su constante motivación para que realizáramos esta publicación.

Finalmente, reconocemos y apreciamos la valiosa asistencia de Wilmarivette Otero Flores, estudiante de tercer año de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, por su trabajo en el proceso de edición de este texto.



## INVESTIGADORAS

Dra. Vivian Rodríguez Del Toro

Psicóloga y Catedrática de la Escuela de Psicología de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Ex presidenta de la Asociación de Psicología de Puerto Rico. Investigadora y colaboradora del Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la U.I.P.R. y de INTER MUJERES Puerto Rico Corporación.

Dra. Esther Vicente

Abogada y Catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y co-fundadora del Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho y de INTER MUJERES Puerto Rico Corporación.

Lcda. María Dolores Fernós

Abogada, activista feminista, primera Procuradora de las Mujeres de Puerto Rico, profesora honoraria de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y co-fundadora del Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho y de INTER MUJERES Puerto Rico Corporación.

Dra. Yanira Reyes Gil

Abogada, Catedrática Asociada y Decana de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana. Co-fundadora del Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho y de INTER MUJERES Puerto Rico Corporación.

Lcda. Marilucy González Báez

Abogada y Catedrática Asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Es co-fundadora del Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho y de INTER MUJERES Puerto Rico Corporación.



## PRÓLOGO

INTER-MUJERES Puerto Rico Corporación es una organización sin fines de lucro creada por cuatro profesoras de Derecho, María Dolores Fernós, Marilucy González Báez, Yanira Reyes Gil y Esther Vicente, con el propósito de promover el conocimiento sobre los derechos de las mujeres y las niñas, así como las diversas manifestaciones de la discriminación por motivo de sexo y género. INTER-MUJERES pretende suplir un espacio para la investigación, la educación, el análisis y la discusión de las normas jurídicas, así como de los procesos mediante los cuales éstas se desarrollan y se instituyen. Con una perspectiva desde el género y los derechos humanos, INTER-MUJERES pretende contribuir a profundizar en los problemas sociales y a elaborar propuestas informadas. INTER-MUJERES estableció desde sus inicios un acuerdo colaborativo con la Facultad de Derecho y el Instituto de Estudios sobre Mujeres Género y Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico donde ubican sus oficinas.

Una de las primeras actividades educativas auspiciada por INTER-MUJERES fue la celebración en 2013 de un panel para discutir el tema de la violencia entre jóvenes en sus relaciones de pareja. En el panel se discutió la ausencia de una normativa para atender las situaciones de violencia doméstica en edades tempranas. A pesar de que en el 2013 se presentaron cinco proyectos de ley<sup>1</sup> para atender las situaciones de violencia en la

---

<sup>1</sup> P. de la C. 1470 de 2014, convertido en la Ley para el desarrollo y difusión de una campaña continua de educación y prevención en atención a la violencia en el noviazgo, Ley 243, 23 de diciembre 2014, tiene como propósito incorporar el tema en campañas de educación y prevención de la Oficina de las Procuradoras de las Mujeres y el Departamento de Educación (DE) y divulgarla en las escuelas públicas. El P. del S. 389 de 2015 para declarar febrero mes de la Prevención y Alerta de la Violencia en el Noviazgo fue aprobado y se convirtió en la Ley de Declaración del Mes de la Prevención y Alerta de la Violencia en el Noviazgo, Ley 89, 19 de junio del 2015. El P. del S. 383 de 2014 tiene que como propósito enmendar la ley orgánica del DE para mandar que se implante un currículo dirigido a promover la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica incluyendo violencia en el noviazgo. Se encuentra aún bajo la consideración de la Cámara de Representantes. El P. del S. 803 del 17 de octubre de 2013 para enmendar la Ley 54 a los fines de reconocerle legitimación activa a menores de edad (mayores de 16 años) para solicitar ante los tribunales Órdenes de Protección contra su pareja sin la previa autorización de los padres o madres, pese a un informe positivo de

pareja que experimentan las jóvenes en Puerto Rico, la discusión que se suscitó evidenció la falta de información precisa que permitiera elaborar una política pública efectiva y adecuada. Se hallaron problemas tanto en las definiciones de términos tan esenciales como “noviazgo” y “pareja”, como en la complejidad de elaborar una norma que considerara disposiciones legales vigentes sobre capacidad legal (mayoría, doctrina de menor maduro), ejercicio de autonomía y derecho a la intimidad, así como los derechos de madres y padres sobre hijos e hijas en diferentes etapas de la adolescencia.

Durante la actividad realizada por INTER-MUJERES, surgieron importantes interrogantes que requerían de mayor estudio y análisis para identificar la manera de atender las situaciones de violencia en las relaciones de pareja de jóvenes.

Ante la escasez de estudios que ofrecieran luz sobre este problema, INTER-MUJERES decidió realizar una investigación de campo que permitiera conocer tanto la magnitud del problema, como las manifestaciones de la violencia y las actitudes que permiten su existencia y reproducción. La investigación también identificaría los procesos, protocolos, así como los remedios existentes y su adecuación, que permitieran llevar a cabo una discusión informada sobre este fenómeno. En ese momento, se integró al equipo de investigadoras la Dra. Vivian Rodríguez Del Toro, Catedrática de Psicología del Recinto Metropolitano de la U.I.P.R.

---

comisión, no ha sido enviado a la consideración del Senado en pleno. El P. del S. 714 fue retirado.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La violencia en la relación de pareja es un problema complejo de inequidad de género con implicaciones sociales, económicas, políticas, culturales y de salud. Esta tiene efectos en el desarrollo individual y colectivo de las personas y en el ejercicio de la plena participación ciudadana.

Las mujeres son las que con más frecuencia enfrentan situaciones de violencia entre las parejas heterosexuales.<sup>2</sup> No obstante, se ha documentado que la violencia también se presenta entre parejas del mismo sexo.<sup>3</sup>

Desde 1975, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha convocado varias conferencias internacionales para analizar las condiciones de vida y la situación de los derechos de las mujeres, así como para identificar las diferentes manifestaciones de discriminación y violencia que se ejercen contra ellas. Como resultado de la incidencia política ejercida por miles de mujeres a través de todo el mundo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de 1993 se proclamó que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte integral de los derechos humanos y se subrayó la importancia de eliminar la violencia contra las mujeres en la vida pública y privada.<sup>4</sup> Seis meses después de dicha Conferencia, la Asamblea General de la ONU proclamó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, considerada como precursora para la adopción de un instrumento universal vinculante. La Declaración de la ONU reconoce las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y en particular de la violencia en la

---

<sup>2</sup> United Nations General Assembly, *In-Depth study of all forms of violence against women. Report of the Secretary General* (July 2006), <http://www.unhcr.org/ref-world/docid/484e58702.html> (accedido el 18 de marzo de 2017).

<sup>3</sup> José Toro Alfonso & Sheilla Rodríguez Madera, *Al margen del género: La violencia doméstica en parejas del mismo sexo* (Ediciones Huracán 2005); José Toro Alfonso, *Violencia Doméstica o Terrorismo: La violencia doméstica en parejas del mismo sexo*, 46 Rev. Jur. U.I.P.R. 231, 231-238 (2012).

<sup>4</sup> Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, *Vientos del Sur: Huellas de las Mujeres en la Conferencia de Viena* (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, Lima, Perú, 1993).



pareja.<sup>5</sup> En junio de 1994, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, hoy Consejo de Derechos Humanos, nombró a la primera Relatora Especial sobre Violencia Contra las Mujeres<sup>6</sup> con el mandato de monitorear y preparar informes e investigaciones en torno a asuntos de violencia y violaciones de derechos humanos de las mujeres.<sup>7</sup>

En reconocimiento de la prioridad que amerita este persistente problema estructural y para abordarlo de una forma institucional efectiva, en 2010 la Asamblea General creó ONU Mujeres, como secretaria general. El propósito es asegurar que se impulsen y establezcan medidas correctivas adecuadas en los planes nacionales de los países miembros que reformen radicalmente las estructuras jurídicas, sociales y económicas que han provocado la subordinación y exclusión de las mujeres a través del mundo.

Las declaraciones consensuadas en estas convenciones, así como los informes y declaraciones oficiales del Secretario General, han denunciado que la violencia contra las mujeres es un problema “sistémico, enmarcado en desbalances estructurales de poder y desigualdades históricas entre los hombres y las mujeres”.<sup>8</sup>

La prevalencia<sup>9</sup> de la violencia en las relaciones de pareja está conectada a la violencia institucional y estructural producida y reproducida por las relaciones de poder. Está relacionada al poder, que no se encuentra anclado exclusivamente en el estado o en las estructuras sociales y culturales, sino que además está presente en el plano personal. El poder en las relaciones de pareja es modelado por las relaciones patriarcales y es producido y reproducido en los arreglos personales, institucionales y sociales a través del uso de la violencia. La violencia se utiliza

---

<sup>5</sup> Resolución de las Naciones Unidas 48/104, art. 1 (20 de diciembre de 1993), <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104&Lang=S>.

<sup>6</sup> Radhika Coomaraswamy, Primera Relatora Especial sobre Violencia Contra las Mujeres, nombrada en 1994, ella y sus sucesoras han publicado informes sobre asuntos de: violencia íntima, violencia y derechos reproductivos, violencia contra las mujeres confinadas en instituciones penitenciarias en Estados Unidos, entre otros.

<sup>7</sup> United Nations General Assembly, *supra* n. 2.

<sup>8</sup> United Nations General Assembly, *supra* n. 2.

<sup>9</sup> Este y los próximos cuatro párrafos son un extracto copiado con autorización de la autora del libro, Esther Vicente, *Más allá de la ley: sexo, género y violencia en las relaciones de pareja*, (Editorial INTER JURIS, 2017 pendiente de publicación).

como método para coaccionar a las personas y mantenerlas en relaciones desiguales y opresivas que reproducen modelos patriarcales. En otras palabras, las prácticas patriarcales que sostienen la posición social de privilegio y dominación de los hombres se introducen en la llamada esfera privada, en los asuntos íntimos, en la vida cotidiana y dan fundamento a las prácticas autoritarias en las relaciones de pareja.

Podemos comprender mejor este proceso, si visualizamos las formas de ejercer control sobre la pareja como prácticas que gobiernan la vida cotidiana tanto en la esfera personal como en la social y que incluyen la explotación económica, el aislamiento de la familia y las amistades, la intimidación, entre otras. Se trata de una fusión sistémica entre la dominación social y la individual que socava la autonomía física, psicológica, personal y política. Es necesario dar cuenta del patrón de actos violentos, del contexto político, social y cultural en que ocurren y de los patrones de control social e institucional que usurpan la capacidad de las personas para determinar su destino y las hacen vulnerables a la violencia.

Existe una conexión fuerte y firme entre el contexto político, los patrones sociales, los controles institucionales e interpersonales y las prácticas culturales que crean las condiciones en las que se producen, reproducen y sustentan las experiencias de violencia en la relación de pareja. El poder es un elemento necesario en el ejercicio del control coercitivo a través de la producción de actos de violencia y la violencia, a su vez, reproduce el poder en los espacios personales, sociales e institucionales.

La profesora Martha Minow<sup>10</sup> ha señalado que la sociedad está organizada para permitir la violencia en la pareja; a través de imágenes en los medios de comunicación y de actitudes sociales de base muy amplia que condonan la violencia. Minow plantea que en el ejercicio de las violencias que ocurren en el plano de las relaciones íntimas están implicados patrones de conducta pública y de moral públicos, más que privados.

Además, la violencia contra las mujeres en la relación de pareja es un problema social y de salud pública de tal magnitud que requiere atención especial y voluntad política de todos los

---

<sup>10</sup> Martha Minow, *Words and the Door to the Land of Change: Law, Language and Family Violence*, 43 Vanderbilt L. Rev. 1665 (1990).

gobiernos y sus estructuras sociales. Las investigaciones en torno a la violencia de pareja íntima en diversos países del mundo, incluyendo a Puerto Rico, demuestran las serias repercusiones a largo plazo para la salud física y mental de las sobrevivientes. Por ejemplo, estudios en España concluyeron que esta violencia es un factor de riesgo para la salud física y psicológica de las mujeres.<sup>11</sup> En torno a la salud emocional y psicológica, múltiples investigaciones, datos e informes de organizaciones la relacionan con la depresión, la ansiedad y las quejas somáticas que predominan en las mujeres en casi todo el mundo,<sup>12</sup> el Desorden de Estrés Post Traumático<sup>13</sup> y el abuso de alcohol y drogas, entre otros efectos.<sup>14</sup>

Igualmente, diversas investigaciones en Puerto Rico sobre el tema de la violencia en la pareja presentan hallazgos y conclusiones similares en torno a los efectos nocivos para la salud y el bienestar de las sobrevivientes.<sup>15</sup>

---

<sup>11</sup> Sara María Ulla Diez, Carmen Velázquez Escutía, Blanca Notario Pacheco, Monserrat Solera Martínez, Nieves Valero Caracena, Abilia Olivares Contreras, *Prevalence of intimate partner violence and its relationship to physical and psychological health indicators*, *Int J Clin Health Psychol*, Vol. 9. No 3, 411-427 (2009).

<sup>12</sup> Jill Astbury, *Gender and mental health*, *Harvard University Center for Population and Development Studies* (1999), <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.496.6957&rep=rep1&type=pdf> (accedido el 18 de marzo de 2017); United Nations General Assembly, *In-Depth study of all forms of violence against women. Report of the Secretary General* (July 2006) [www.unhcr.org/refworld/docid/484e58702.html](http://www.unhcr.org/refworld/docid/484e58702.html) (accedido el 18 de marzo de 2017); World Health Organization, *Gender and women's mental health, Gender disparities and mental health: The Facts*, Ginebra, *Division of Mental Health* (2006), [http://www.who.int/mental\\_health/prevention/genderwomen/en/](http://www.who.int/mental_health/prevention/genderwomen/en/) (accedido el 27 de marzo de 2017).

<sup>13</sup> María Angeles Picó Alfonso, *Psychological intimate partner violence: The major predictor of Post Traumatic Stress Disorder in abused women*, *Neuroscience and Biobehavioral Rev.*, 29(1), 181-193 (2005).

<sup>14</sup> Ann L. Coker, Paige H. Smith, Lesa Bethea, Melissa R. King & Robert E. McKeown, *Physical health consequences of physical and psychological intimate partner violence*, *Archives of family Medicine*, 9 (5), 451-457 (2000); Susana Helm, Charlene Baker, Nayda E. Morales-Díaz, Vivian Rodríguez-Del Toro & Milagros Colón-Castillo, *International perspectives on intimate partner violence*, *Global Journal of Community Psychology Practice*, 4 (3), 1-10 (2013); T. K. Logan, Robert Walker, Carol E. Jordan & Carl G. Leukefeld, *Women and victimization* (American Psychological Association, 2006); Lenore Walker, *The Battered Woman Syndrome* (3rd. Ed., Springer Pub, 2009).

<sup>15</sup> Kémerly Montes, *Nivel de conocimiento de patrones de conductas violentas y relaciones de maltrato en el noviazgo de féminas adolescentes de 14-18 años de escuela superior* (Disertación Doctoral Inédita, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, 2009); Nayda E. Morales Díaz & Vivian Rodríguez Del Toro, *Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico*, *Revista Puertorriqueña de Psicología*, Vol. 23, 57-90 (2012); José Toro Alfonso & Sheilla Rodríguez Madera

Los altos costos sociales, económicos y de salud para los países se han documentado en múltiples publicaciones e investigaciones en el mundo.<sup>16</sup> Generalmente, son las mujeres quienes reciben la violencia y son los hombres los perpetradores de ésta. Esta es una realidad producida por el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres y que a la vez reproduce, la distribución asimétrica de poder entre los géneros.<sup>17</sup> La experiencia en Puerto Rico ha sido similar, como revelan informes de la Policía, los Tribunales y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en cuanto a asesinatos, incidentes informados a la policía, órdenes de protección solicitadas y emitidas.<sup>18</sup> Las estadísticas más recientes a las que tuvimos acceso reflejan la gravedad de la violencia entre las parejas en Puerto Rico. Para el año natural 2016, por ejemplo, diez mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas y en los tribunales se solicitaron catorce mil seiscientos setenta y cuatro (14,674) Órdenes de Protección.<sup>19</sup>

---

(eds), *Al Margen del género: La violencia doméstica en parejas del mismo sexo*, 125-136 (Ediciones Huracán, 2005); Diana Valle Ferrer, *La Oposición contra las mujeres en la familia: Violencia doméstica y resistencia* (En R. Rosa (Ed.). *La Diversidad Cultural: Reflexión crítica desde un acercamiento interdisciplinario*. Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, 2006); Rosalie Rosa Soberal (ed.), *La Diversidad cultural: Reflexión crítica desde un acercamiento interdisciplinario*, 205-228 (Pub. Puertorriqueñas, 2007); Diana Valle Ferrer, *Espacios de libertad: Mujeres, violencia doméstica y resistencia* (Espacio Editorial, 2011).

<sup>16</sup> Amnistía Internacional, *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo* (Editorial Amnistía Internacional, 2011); Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, *Vientos del Sur: Huellas de las Mujeres en la Conferencia de Viena*, (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, Lima, Perú, 1993); Rosario Román Pérez, Elba Abril Valdez, María José Cubilla Rodríguez & María de los Ángeles Félix, *Violencia hacia las mujeres desde una perspectiva regional*, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, El Colegio de Sonora, México (2010); José Sanmartín, *Informe internacional violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: Estadísticas y legislación* (Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, España, 2006); Sahuquillo, *La violencia machista cuesta 109,000 millones a los países de la UE*, El País Internacional <http://internacional.elpais.com/2014/12/29/actualidad> (29 de diciembre de 2014); United Nations General Assembly, *In-Depth study of all forms of violence against women. Report of the Secretary General* (July 2006), *supra* n. 2 (accedido el 18 de marzo de 2017).

<sup>17</sup> Esther Vicente, *Más allá de la ley: sexo, género y violencia en las relaciones de pareja*, (Editorial INTER JURIS, 2017).

<sup>18</sup> Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Estadísticas de Violencia Doméstica en Puerto Rico del 2009-2014, [www.mujer.pr.gov](http://www.mujer.pr.gov) (accedido el 21 de abril de 2015); Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Implantación de la Ley 54 de Violencia Doméstica, Compendio 25 años, [www.mujer.pr.gov](http://www.mujer.pr.gov) (accedido el 21 de abril de 2015).

<sup>19</sup> Información ofrecida por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres el 22 de febrero de 2017.

En años recientes, ha habido un leve aumento en el número de incidentes de violencia en las relaciones de pareja informados por hombres a la Policía de Puerto Rico.<sup>20</sup> Desde el 2007, se informa que entre un quince al dieciocho por ciento de los incidentes de violencia en la pareja es contra hombres.<sup>21</sup> Sin embargo, los datos anteriores no reflejan la totalidad de la violencia en las relaciones de pareja, por lo que es difícil establecer el nivel exacto de su ocurrencia. Las estadísticas de la Policía y de los proveedores de servicios son parciales, puesto que muchas personas sobrevivientes de violencia en la pareja, por vergüenza, temor, desconfianza y otras razones, no informan sus experiencias ni buscan ayuda ante las autoridades del estado u organizaciones no gubernamentales.<sup>22</sup>

Además, las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual se enfrentan a muchas barreras de acceso a la justicia. El informe *Puerto Rico: Territorio Hostil para las Mujeres*, presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante el 154mo Periodo de Sesiones sobre la audiencia “Situación General de los Derechos Humanos en Puerto Rico”, el 15 de marzo de 2015<sup>23</sup>, señala la existencia de la falta de debida diligencia en las investigaciones policiales. Por ejemplo, un estudio realizado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos (D.O.J. por sus siglas en inglés) sobre violaciones a los derechos civiles por parte de la Policía de Puerto Rico, reveló que de manera sistemática, la Policía de Puerto Rico no protege a las víctimas de violencia doméstica ni investiga las denuncias de delitos de violencia doméstica y agresión sexual; incluso, tampoco investiga los asesinatos de mujeres adultas y jóvenes a

---

<sup>20</sup> Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Estadísticas de Violencia Doméstica en Puerto Rico del 2009-2014, *supra* n. 18.

<sup>21</sup> Tendenciaspr, *Compendio de Estadísticas: Violencia en Puerto Rico*, Proyecto Tendenciaspr, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFPbnxOZW5kZW5jaWFzCHJ8Z3g6YzUyMmE1ZGY3ZmY5ZTRI&pli=1> (accedido el 23 de abril de 2012); Oficina Procuradora de las Mujeres, Estadísticas de violencia doméstica en Puerto Rico del 2009-2014, *supra*, n. 18.

<sup>22</sup> Vicente, *supra*, n. 17.

<sup>23</sup> *Puerto Rico: Territorio hostil para las mujeres*, Informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 154mo Periodo de Sesiones sobre la audiencia “Situación General de los Derechos Humanos en Puerto Rico”, 15 de marzo de 2015.

manos de sus compañeros o esposos.<sup>24</sup> Tampoco hay acceso a información confiable sobre la incidencia y respuesta a casos de agresión sexual.<sup>25</sup>

La Policía de Puerto Rico no mantiene un registro adecuado sobre estas denuncias, reportando una incidencia de casos de agresión sexual muy por debajo de lo que reportan otros organismos que atienden el problema. En el caso de las personas jóvenes la situación es aún más grave. Las estadísticas oficiales no reflejan la edad de las víctimas o perpetradores, lo que impide hacer un avalúo sobre la incidencia en esta población. Por su minoridad, las personas jóvenes no tienen capacidad jurídica suficiente para obrar, por lo que dependen de sus padres, madres o tutores legales para acceder a un remedio legal. Esto se complica por la inexistencia de legislación, manuales, protocolos o políticas públicas que atiendan las necesidades de esta población.

## **VIOLENCIA ENTRE PAREJAS DE JÓVENES**

Muchos investigadores e investigadoras concuerdan en que la violencia contra la pareja en la adolescencia y juventud es un problema que va en aumento, aunque muchas veces no se reconoce o se marginaliza.<sup>26</sup> De hecho, una revisión de literatura de investigaciones en las últimas dos décadas realizada por

---

<sup>24</sup> Véase, American Civil Liberties Union, *Isla de impunidad: Policía De Puerto Rico Al Margen De La Ley*, [https://www.aclu.org/files/assets/islandofimpunity\\_executivesummary\\_spanish\\_0.pdf](https://www.aclu.org/files/assets/islandofimpunity_executivesummary_spanish_0.pdf) (accedido el 18 de marzo de 2017); U.S. Department of Justice Civil Rights Division, *Investigation of the Puerto Rico Police Department*, 57 (Sept. 2011).

<sup>25</sup> Editorial, *Impune el mal manejo de los casos de violación*, El Nuevo Día, <http://www.elnuevodia.com/editorial-impuneelmalmanejodeloscasosdeviolacion-1749345.html> (10 de abril de 2014).

<sup>26</sup> Susana Helm, Charlene Baker, Nayda E. Morales-Díaz, Vivian Rodríguez-Del Toro & Milagros Colón-Castillo, *International perspectives on intimate partner violence*, *Global Journal of Community Psychology Practice*, 4 (3), 1-10 (2013); Kémery Montes, *Nivel de conocimiento de patrones de conductas violentas y relaciones de maltrato en el noviazgo de féminas adolescentes de 14-18 años de escuela superior (Disertación Doctoral Inédita*, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, 2009); Nayda E. Morales Díaz & Vivian Rodríguez Del Toro, *Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico*, *Revista Puertorriqueña de Psicología*, Vol. 23, 57-90 (2012); César A. Rey Anacona, *Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: Una revisión de literatura*, *Avances en Psicología Latinoamericana*, Vol. 26 (2), 227-241 (2008); César A. Rey Anacona, *Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: Un estudio exploratorio*, *Acta Colombiana de Psicología*, Vol. 12 (2), 27-36 (2009).

Rey Anacona<sup>27</sup> sobre la violencia en parejas de personas que no están casadas ni conviviendo, reveló que “su prevalencia es preocupantemente alta dentro de la población adolescente y juvenil”.<sup>28</sup>

Según Rey Anacona, en Estados Unidos la prevalencia de adolescentes víctimas de violencia en la relación de pareja oscila entre un dieciocho a un treinta y dos por ciento (32%), pero añade que según Cornelius y Resseguie, cuando se incluye la violencia de tipo verbal en las investigaciones, el porcentaje de prevalencia alcanza hasta un 88% de la población de adolescentes en Estados Unidos. Rey Anacona concluye que:

- la violencia verbal y psicológica tiende a ser la de mayor prevalencia en esta población;
- las mujeres son más víctimas de violencia sexual que los hombres;
- en general, no hay diferencias muy marcadas entre el porcentaje de hombres y mujeres adolescentes que han sido perpetradores o víctimas de alguna forma de violencia, a diferencia de las parejas casadas en las que la frecuencia de mujeres victimizadas tiende a ser mayor que la de los hombres;
- no obstante, las tasas de prevalencia varían según las formas de violencia estudiadas, la definición operacional de violencia y los instrumentos utilizados.<sup>29</sup>

Los factores de riesgo de la violencia en las parejas jóvenes más estudiados son: observación de la violencia entre sus padres o en la familia de origen; aceptación de la violencia en la relación de pareja, y tener amigos o conocidos que han sido víctimas o victimarios de esta violencia. No obstante, este autor plantea que según Sears y sus colegas, estos factores se han estudiado más en torno a la violencia física, pero no en torno a la psicológica y menos aún, sobre la violencia sexual.<sup>30</sup> Por ejemplo, un estudio realizado por Sears y colaboradores en el 2007, citado por Rey Anacona, encontró que los adolescentes varones que habían

---

<sup>27</sup> *Id.*, Rey Anacona (2008).

<sup>28</sup> *Id.* pág. 227.

<sup>29</sup> *Id.*

<sup>30</sup> *Id.*

perpetrado las tres formas de violencia (física, sexual y psicológica) tenían actitudes más conservadoras sobre las mujeres, mayor aceptación de la violencia en la pareja, miedo a ser objeto de violencia en la familia de origen; afiliación con pares que habían experimentado alguna de estas formas de violencia y habían sido víctimas de alguna forma de violencia previamente. En conjunto, los resultados de la investigación de Sears y colaboradores muestran que el tipo de violencia ejercido depende, en parte, del tipo de violencia al cual ha estado expuesto el individuo, tanto directamente (en su familia de origen o por parte de una pareja) como indirectamente (a través del conocimiento de los tipos de violencia que ejercen sus conocidos con sus parejas).<sup>31</sup>

Otro estudio realizado en línea en los Estados Unidos por la *National Domestic Violence Hotline* y el *Fifth Pacific Companies, Inc.*, incluyó una muestra de mil cuarenta y tres (1,043) adolescentes (ente once y catorce años); seiscientos veintiséis (626) (entre quince y dieciocho años) y, además, quinientos veintiséis (526) padres y madres. Entre los hallazgos se encontró lo siguiente:

- El setenta y dos por ciento (72%) de los y las jóvenes inició relación de pareja a los catorce años de edad.
- El cuarenta y siete por ciento (47%) han estado en pareja desde los once a catorce años de edad.
- Tener sexo se considera parte de la relación, según muchos adolescentes, padres y madres, aunque éstos últimos piensan que no es su hijo o hija quien está teniendo sexo.
- La mayoría de los y las adolescentes reconocen que la violencia es un problema serio, pero no saben qué hacer al respecto.
- El veinticuatro por ciento (24%) dice que la violencia física es un problema para personas de su edad.
- El treinta y siete por ciento (37%) está de acuerdo que la violencia verbal es un serio problema.
- El cincuenta y uno por ciento (51%) dice conocer señales de alerta en una relación.
- De los que han estado en pareja, entre las edades de once a catorce años, el treinta y seis por ciento (36%) tiene

---

<sup>31</sup> *Id.* pág. 232.



amistades que han sido presionados a hacer cosas que no querían.

- Uno de cada cinco conoce amigas y amigos que han sido golpeados, abofeteados y sufrido otras formas de violencia física por su pareja bajo coraje.
- Se encontró correlación entre relación sexual temprana y violencia. Los jóvenes que tuvieron relaciones sexuales en o antes de los catorce años de edad, el sesenta y nueve por ciento (69%) reportó una o más formas de violencia en las relaciones de pareja; el treinta y cuatro por ciento (34%) fue abusado físicamente por parte de su pareja; entre los que comenzaron relaciones sexuales entre los quince y dieciséis años de edad, el veinte por ciento sufrió golpes; para los que iniciaron relaciones sexuales más tarde, solo el nueve por ciento fue víctima de violencia física de su pareja.
- La misma correlación anterior resultó similar para la violencia verbal y sexual.
- Los comportamientos de control se manifestaron más en los que tuvieron sexo a más temprana edad.
- Un dato significativo, es que el setenta y ocho por ciento (78%) de los y las jóvenes identificó a un amigo o amiga como la persona para hablar de sus relaciones; solo el cuarenta y cuatro por ciento (44%) identificó a sus madres y un treinta y seis por ciento (36%) a sus padres.
- En cuanto a los padres y madres, la encuesta notablemente evidenció que éstos saben menos de lo que creen sobre las relaciones de sus hijos e hijas; el veinte por ciento de los adolescentes, versus el seis por ciento de los padres y madres admiten que los progenitores saben poco o nada de las relaciones de pareja de sus hijos e hijas.
- Se concluyó que los progenitores subestiman la frecuencia de relaciones de sus hijos e hijas; saben poco de los comportamientos sexuales; desconocen grandemente los niveles de abuso y violencia entre los adolescentes, así como los niveles de acoso y humillación cibernética entre éstos.<sup>32</sup>

Por otro lado, la División de Prevención y Violencia de los

---

<sup>32</sup> The National Domestic Violence Hotline and Fifth Pacific Companies, Inc.,

Centros de Prevención y el Control de Enfermedades en Estados Unidos (C.D.C., 2014), en una publicación sobre la encuesta *Youth Risk Behaviour Survey*, reportó que la violencia en las parejas adolescentes es un problema abarcador y que tiene serias consecuencias a corto y largo plazo.<sup>33</sup> Esta encuesta indicó que el nueve por ciento de los estudiantes de escuela superior informaron haber sido golpeados, abofetados o lastimados físicamente de manera intencional por parte de su novio o novia, en los doce meses previos a la misma. Los factores de riesgo identificados por el C.D.C. son: la creencia de que la violencia en la relación es aceptable; la presencia de depresión, ansiedad y otros traumas; la manifestación de comportamientos agresivos hacia sus pares o de acoso escolar; el uso de sustancias controladas o alcohol; la actividad sexual temprana y tener múltiples parejas sexuales; tener algún amigo o amiga involucrada en esta violencia; los conflictos con la pareja y haber sido testigos o víctimas de violencia en su hogar o en la comunidad.

En Argentina, una investigación reciente sobre noviazgos violentos, realizada por la Asociación Civil Trama y el Instituto Abierto para el Desarrollo y Estudio de Políticas Públicas (IADEPP) y publicada por Chaher,<sup>34</sup> se propuso conocer las experiencias e imaginarios que tienen las y los jóvenes sobre las “relaciones amorosas de pareja”. La investigación se realizó mediante grupos de discusión con jóvenes de ambos sexos, entre los quince a veinte años de edad, y medio millar de encuestas presenciales y en línea en dieciocho provincias argentinas. Los y las investigadoras no querían enfatizar en la violencia y el discurso de maltratadores y víctimas. Su interés era facilitar que afloraran las cuestiones de interés para las y los jóvenes cuando experimentan sus primeras relaciones afectivas de pareja. Esto es, proveerles un espacio para que ellos y ellas pudieran problematizar las cuestiones que les interesan y no las que identifican o quieren resolver los adultos.

Los hallazgos de la investigación de la Asociación Civil

---

*Tween and Teen Dating Violence and Abuse Study*, págs. 1-25, <http://www.loveisrespect.org/> (accedido el 23 de marzo de 2017).

<sup>33</sup> Center for Disease Control, *Understanding Teen Dating Violence, Fact Sheet* (2016), <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/teen-dating-violence-fact-sheet-a.pdf> (accedido el 18 de marzo de 2017).

<sup>34</sup> Sandra Chaher, *Jóvenes y relaciones amorosas: Continúan los estereotipos de género y la violencia no se cuestiona*, Estudio realizado por la Asociación Civil Trama y el Instituto Abierto para el Desarrollo y Estudio de Políticas Públicas (IADEPP), Buenos Aires (25 de agosto de 2014).

Trama y el IADEPP confirmaron que los estereotipos de género tradicionales siguen vigentes; el amor romántico es central y el cuarenta por ciento (40%) de los varones considera que tener relaciones sexuales con su pareja, aunque esta no tenga deseos, es algo normal.<sup>35</sup> Otro hallazgo muy importante, fue la centralidad de los celos en la pareja. En cuanto a las visiones tradicionales, las mujeres dan mayor importancia al rol de proveedor de los hombres al elegir pareja y los hombres siguen enfocados en la imagen pública femenina desde una visión tradicional. Esto es, para muchos de ellos, la buena mujer sigue siendo la imagen de la propia madre, mujer casta que se ocupa del hogar y de los hijos. Se encontró además, que permanecen los mitos sobre el amor romántico, la irracionalidad del amor, el amor como aspiración vital y el sufrimiento asociado al amor. Entre las mujeres, más de la mitad mostró tener una visión “idealizada y exagerada de los efectos del amor”.

En torno a la violencia, el estudio demuestra una normalización de formas más sutiles de maltrato, como los celos y el control de parte tanto del hombre, como de la mujer. Las formas de control son más abarcadoras mediante el uso de celulares, la tecnología y las redes sociales. Se informó que sigue vigente el estereotipo de la mujer controladora y el hombre que quiere mantener sus libertades. Los celos tienen manifestaciones diferentes para ambos géneros, según los investigadores. Para los varones los celos se asocian al temor a la infidelidad y para las chicas, el miedo es a perder la pareja. En torno a la violencia psicológica, las mujeres son las mayores víctimas. Por ejemplo, muchas jóvenes consideran normal que se les fiscalice la ropa que usan. Se encontró una oposición mayoritaria a la violencia física. No obstante, muchos varones la justifican por el comportamiento de las mujeres o porque éstas los provocan.<sup>36</sup>

Otro dato cualitativo importante, es que la oposición a la violencia física no surge de una visión igualitaria de los sexos, sino que para muchos jóvenes “las mujeres son más débiles” y “no es de hombres golpearlas”. Luciana Ruíz, investigadora de la Asociación Civil Trama, conforme señala Chaher, resume estos hallazgos planteando que la violencia física se rechaza en un porcentaje significativo, pero que las formas más sutiles,

---

<sup>35</sup> *Id.*

<sup>36</sup> *Id.*

como las psicológicas, son más difíciles de identificar por los y las jóvenes.<sup>37</sup> La importancia de tener un espacio propio, tomar decisiones personales, decir lo que se quiera y sentirse libres, se observan enmarcadas en un discurso igualitario. Por el contrario, las situaciones concretas como, por ejemplo, el control de las salidas de la pareja y otras similares provocan contradicciones entre los sexos.<sup>38</sup>

En Puerto Rico, las estadísticas de violencia doméstica entre los años 2009 al 2014 indican que, el mayor número de ofensores y de víctimas está entre los dieciocho y treinta y nueve (39) años de edad. Las estadísticas también reflejan un aumento de víctimas entre los catorce a dieciocho años de edad y de ofensores menores de diecisiete años de edad.<sup>39</sup>

En el informe publicado por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, titulado *Implantación de la Ley 54 de Violencia Doméstica, Compendio 25 Años*, revela que cuarenta mil doscientos cincuenta y cinco (40,255) mujeres y mil ochocientos quince (1,815) varones jóvenes, entre las edades de once a diecinueve años, han sido sobrevivientes de violencia dentro de la pareja para el periodo que cubre el informe. Para el mismo periodo el informe revela que entre las edades de once a diecinueve años, un total de dieciséis mil setecientos setenta (16,770) ofensores eran varones y cuatro mil cuatrocientas dos (4,402) eran mujeres.<sup>40</sup>

La violencia en las relaciones de parejas jóvenes es un tema que ha sido poco estudiado en Puerto Rico. Sin embargo, en los últimos años se han realizado algunas investigaciones sobre este tema.

El estudio de Benítez, Torres y Rivera<sup>41</sup> del año 2003 encuestó estudiantes de ambos sexos, del Recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico, para conocer su percepción sobre la seguridad en el recinto, el conocimiento sobre las causas de la

---

<sup>37</sup> *Id.*

<sup>38</sup> *Id.*

<sup>39</sup> Oficina de la Procuradora de las Mujeres, 2014.

<sup>40</sup> Oficina de la Procuradora de las Mujeres, [www.mujer.pr.gov](http://www.mujer.pr.gov), (accedido el 20 de febrero de 2017).

<sup>41</sup> Sara Benítez, Nélica Torres y Carmen Rivera (2003), citado en Nayda E. Morales Díaz & Vivian Rodríguez Del Toro, *Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres*

violencia contra las mujeres; el nivel de tolerancia a las distintas manifestaciones de la violencia, y sus experiencias con diferentes formas de violencia. Entre los hallazgos más significativos, se destacan el que las estudiantes mujeres se sienten más inseguras en el recinto que los varones; los y las estudiantes poseen conocimiento de un setenta por ciento (70%) sobre los temas de violencia doméstica, seguido de la agresión sexual y el acecho. Los y las estudiantes mostraron un conocimiento excelente sobre las medidas de seguridad y los actos de acecho. Sin embargo, desconocen las leyes disponibles para atender los asuntos de violencia en las parejas de novios o de las personas que conviven, ni reconocieron el acecho como un delito. El nivel de conocimiento sobre la violencia emocional estuvo por debajo del sesenta y cinco por ciento (65%). Finalmente, encontraron diferencias significativas sobre la perspectiva de equidad por género; siendo las mujeres las que manifestaron posiciones de mayor equidad que los hombres.

En el año 2006, un estudio realizado por Alberdi Torres y Rodríguez Méndez<sup>42</sup> utilizó un cuestionario para examinar la experiencia en el noviazgo de ciento sesenta y un (161) jóvenes de ambos sexos, entre las edades de dieciséis a dieciocho años, que cursaban el duodécimo grado. Se encontró que, entre un tres a un dieciocho por ciento de los y las participantes había experimentado violencia en las relaciones de pareja y que, el poder y control que se ejercía sobre la pareja tienen una incidencia alta en las relaciones donde hay situaciones de violencia. Las investigadoras concluyeron que, a mayor tiempo en la relación, mayor era la probabilidad de que ocurran actos de violencia.

Otro estudio, realizado en el 2009 por Montes<sup>43</sup>, midió el conocimiento e incidencia de los patrones de conductas violentas en el noviazgo, en una muestra de cuatrocientos cincuenta y nueve (459) estudiantes mujeres, entre las edades de catorce a dieciocho años, de escuelas superiores en Puerto Rico. Los hallazgos

---

en Puerto Rico, Revista Puertorriqueña de psicología, Vol. 23, 57-90 (2012).

<sup>42</sup> Alberdi Torres & Rodríguez Méndez, (2006), citado en Nayda E. Morales Díaz & Vivian Rodríguez Del Toro, *Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico*, Revista Puertorriqueña de psicología, Vol. 23, 57-90 (2012).

<sup>43</sup> Kémerly Montes, *Nivel de conocimiento de patrones de conductas violentas y relaciones de maltrato en el noviazgo de féminas adolescentes de 14-18 años de escuela superior (Disertación Doctoral Inédita, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, 2009).*

reflejan que las estudiantes poseen un nivel de conocimiento alto sobre los patrones de violencia en una relación y esto, se asoció al grado escolar; esto es, a más alto nivel de escolaridad, más alto el conocimiento sobre el tema. No obstante, un ochenta y siete por ciento (87%) de las estudiantes informaron haber sufrido incidentes de violencia de distinta naturaleza, siendo la violencia psicológica la de mayor frecuencia. También manifestaron una aceptación a los patrones de maltrato relacionados al control. Las estudiantes reconocieron a los padres, madres y a las amigas como sus opciones de apoyo principal, seguido del consejero profesional. Además, se encontró que el modelo social de maltrato al que más están expuestas las estudiantes, son las relaciones de pareja de sus amigas. Esto llevó a cuestionar cuán efectivo puede ser el apoyo de éstas, cuando ellas también experimentan violencia de parte de sus parejas.

Por su parte, la investigación cualitativa realizada por Morales Díaz<sup>44</sup>, estudió la experiencia de diez mujeres adultas que habían sufrido violencia de sus parejas durante la adolescencia. Los hallazgos revelaron que las participantes experimentaron todas las formas de violencia; siendo la verbal y emocional la más frecuente. Estas se manifestaban mediante los malos tratos, humillaciones y amenazas. El estudio identificó que todas las participantes habían estado inmersas en el ciclo de la violencia. De sus narrativas emergió que, todas estuvieron sujetas a los celos posesivos y al control de parte de sus novios. Las mujeres expresaron que habían sido manipuladas por su pareja con la amenaza de exponer públicamente que habían tenido relaciones sexuales, para evitar que ellas dejaran la relación. Para ellas implicaba mucha vergüenza y temor ante la posible reacción de sus progenitores, ya que la mayoría informó que esa era su primera experiencia sexual. Casi todas indicaron haberse sentido presionadas a tener relaciones sexuales como “prueba de amor”.

El estudio también reveló que sus parejas las aislaban de sus amistades, manteniendo así un mayor control sobre ellas. Sin embargo, cuando las jóvenes sentían la necesidad de apoyo acudían mayormente a sus pares, y no a los padres o madres, ni a los profesionales de ayuda en la escuela. Fue muy revelador el

---

<sup>44</sup> Nayda E. Morales Díaz & Vivian Rodríguez Del Toro, *Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico*, Revista Puertorriqueña de psicología, Vol. 23, 57-90 (2012).

que las participantes no reconocían a los profesionales de ayuda en la escuela como recursos de apoyo para este tipo de situación y que, los padres y madres asumían una actitud más bien pasiva, como de espectadores, en torno a la relación de pareja de su hija, aunque algunos sabían que sus hijas estaban siendo maltratadas.

Otro dato muy significativo fue que casi todas estas mujeres lograron romper con la relación de maltrato al comenzar estudios universitarios. Estas expresaron que las metas educativas y la exposición a otros escenarios fuera de su comunidad y escuela, fueron factores de ayuda para empoderarse. Estos hallazgos, al igual que otros discutidos previamente, demuestran consistentemente que la violencia en la relación de pareja es un fenómeno serio entre jóvenes. Cabe indicar que en esta investigación se encontraron los mismos factores de riesgo señalados por Rey Anacona y el C.D.C. Concluye el estudio estableciendo que, “[l]a violencia en el noviazgo es un problema vigente, complejo y creciente que tiene serias repercusiones para el desarrollo psico-emocional y el futuro de las y los jóvenes”.<sup>45</sup>

Al considerar los datos y las investigaciones antes discutidas, las investigadoras quisieron conocer cuáles son las actitudes y manifestaciones de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes en Puerto Rico, para aportar al entendimiento de este fenómeno.

## **PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN**

El propósito de esta investigación fue conocer el problema de la violencia en las relaciones de pareja de jóvenes entre los trece y dieciocho años de edad, sus manifestaciones y las actitudes que permiten su existencia y reproducción. Igualmente, la investigación propuso identificar los procesos, protocolos, así como los remedios existentes y su adecuación, para identificar hallazgos que permitan una discusión informada.

## **PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

El equipo investigador formuló las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se manifiesta la violencia de género contra la

---

<sup>45</sup> *Id* pág. 83.

pareja en la juventud desde la perspectiva de los y las adolescentes, sus familiares, las y los profesionales que trabajan con jóvenes?

2. ¿Cuáles son las actitudes en torno a la violencia de género contra la pareja que emergen de las narrativas de los y las adolescentes, de sus familiares y de las y los profesionales que trabajan con ellos y ellas?
3. ¿Qué narrativas emergen de las entrevistas y grupos focales en torno al acceso a la justicia disponible a los y las adolescentes que experimentan violencia de género de parte de su pareja?

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Las investigadoras seleccionaron la metodología cualitativa, con un diseño de *Estudio de Casos Múltiples* para la realización de la investigación.

Según Lucca y Berríos la metodología cualitativa se refiere a la investigación que produce información descriptiva, en la cual las personas se expresan de manera oral o escrita y cuyo comportamiento es observado<sup>46</sup>. Lo que se busca es examinar minuciosamente la calidad de las relaciones, los procesos, actividades, situaciones y contenidos. Para lograr esto, las investigadoras analizan palabras, extraen los puntos de vista de los y las participantes y desintegran un todo complejo, para componer un cuadro amplio y abarcador que describa el fenómeno bajo estudio.

El estudio de caso trata de una investigación profunda que permite abordar temas complejos o escasamente estudiados de manera flexible. Permite una aproximación múltiple de la realidad, ya que se utilizan diversas fuentes (entrevistas, grupos focales, documentos, observaciones) las que se triangulan. El estudio de caso múltiple es una ampliación del estudio de caso instrumental en el que se examinan varios casos individuales o grupos para conocer más ampliamente el fenómeno o la población bajo estudio con el propósito primordial de buscar soluciones y o tomar decisiones sobre su manejo.

---

<sup>46</sup> Nydia Lucca Irizarry & Reinaldo Berríos Rivera, *Investigación Cualitativa: Fundamentos, Diseño y Estrategias*, pág. 21 (Ediciones S.M., 2009).



En esta investigación el fenómeno estudiado fue la violencia en las relaciones de pareja de jóvenes entre los trece y dieciocho años de edad en Puerto Rico, cómo se manifiesta, qué actitudes demuestran los y las jóvenes y las personas que interactúan con ellos y ellas, y qué remedios están disponibles para atenderla. Las fuentes utilizadas en esta investigación fueron las entrevistas profundas, los grupos focales y el análisis de las transcripciones de estas entrevistas.

El diseño de la investigación estableció llevar a cabo entrevistas profundas (individuales y audio grabadas) con maestros y maestras del nivel intermedio y superior; trabajadores y trabajadoras sociales que laboran en estos mismos niveles escolares; Procuradores y Procuradoras de menores del Departamento de Justicia que atienden casos de menores en estas edades; y madres y padres de jóvenes entre los trece y dieciocho años de edad.

También se coordinaron cinco grupos focales de chicos y chicas entre las edades de trece y dieciocho años. Estos grupos focales fueron segregados por sexo y edades (trece a quince, y dieciséis a dieciocho años) para facilitar y fomentar la discusión y participación de los y las jóvenes sobre sus experiencias, actitudes, opiniones y sentires en torno a la violencia en las relaciones de pareja en esas edades.

Además, se analizaron documentos tales como, estadísticas de la policía y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres sobre violencia doméstica; Informes sobre la Ley 54; proyectos de ley sobre violencia en el noviazgo y violencia de pareja en la juventud, entre otros.

## **PROCEDIMIENTO**

Una vez la propuesta de investigación fue aprobada por la Junta de Revisión Institucional de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (septiembre de 2015), el equipo de investigación contactó al Sr. Miguel Rosa, Director de la Escuela Secundaria del Centro de Desarrollo Inter Metro (CEDIN), al Sr. George Bonilla Director de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico, al Sr. Eduardo Carreras, Director del *Boys and Girls Club* de Puerto Rico, a la Dra. Adalexis Ríos Orlandi, Directora de ASPIRA, a la Sra. Blanca Cuevas, Directora Ejecutiva de PRO-FAMILIAS, y a la Sra. Eva Ayala, Presidenta de EDUCAMOS,

entidad sindical que agrupa maestros y maestras del sistema de educación pública en Puerto Rico. A estos y estas oficiales se les solicitó colocar los anuncios de la investigación en lugares visibles y realizar gestiones (envíos por email o redes sociales) para promover el reclutamiento de los y las jóvenes, padres, madres, maestros y maestras y trabajadores sociales.

Además, las investigadoras colocaron anuncios en las redes sociales para promover el reclutamiento de los y las participantes. Las Procuradoras de menores fueron reclutadas mediante la colaboración del Departamento de Justicia que permitió colocar anuncios en las oficinas que frecuentan estas funcionarias. Todo este proceso se completó entre septiembre y octubre de 2015.

Las personas que se interesaron en participar se comunicaron con una de las investigadoras, quién les ofreció los detalles de la investigación y realizó las preguntas de cernimiento para determinar si cualificaban para el estudio. Para esto se utilizó una guía de preguntas, previamente elaborada por el equipo investigador, que contenía los criterios de inclusión y exclusión establecidos para cada grupo de participantes.

Para adelantar el proceso de búsqueda y análisis, el equipo investigador optó por dividir la investigación en dos fases. La primera fase, incluyó las entrevistas de las tres categorías de profesionales que intervienen con los y las jóvenes (maestras y maestros, trabajadoras y trabajadores sociales, Procuradores y Procuradoras de menores) y en la segunda fase, las entrevistas a madres, padres y los grupos focales de los y las jóvenes.

Se entrevistaron tres maestras y dos maestros; cuatro trabajadoras sociales escolares y dos Procuradoras de menores. Todas las entrevistas se realizaron en oficinas privadas, en las oficinas de INTER MUJERES, o en el lugar de trabajo de cada participante y tuvieron una duración aproximada de entre sesenta (60) a noventa (90) minutos.

Todos los trabajos de esta primera fase se llevaron a cabo de acuerdo al itinerario establecido en el Plan de Trabajo. Las entrevistas se realizaron entre octubre y noviembre de 2015. Las transcripciones y los análisis individuales de las entrevistas se realizaron entre noviembre y diciembre de 2015. Las reuniones de las investigadoras para analizar toda la información recopilada de la primera fase de la investigación se llevaron a cabo entre diciembre de 2015 y enero de 2016.

La celebración de los grupos focales de los y las jóvenes que se interesaron en participar de la investigación, estuvo precedida por el cernimiento inicial de éstos, el consentimiento para participar de la investigación firmado por su padre o madre y el asentimiento firmado por los y las jóvenes. Se ofreció un estipendio de veinticinco dólares (\$25.00) para incentivar a los y las jóvenes a participar en los grupos focales. También se obtuvo un acuerdo de colaboración con la Clínica Interamericana de Servicios Psicológicos del Recinto Metropolitano de la U.I.P.R. para brindar servicios a jóvenes que pudieran presentar una situación de crisis durante la celebración de los grupos focales. No fue necesario referir a ninguna de los y las participantes de los grupos focales para estos servicios.

Las investigadoras celebraron entrevistas a cinco grupos focales. Aunque la propuesta original consistía en coordinar cuatro grupos focales de jóvenes, durante el desarrollo de la investigación las investigadoras decidieron añadir un grupo focal adicional de varones para obtener una mayor participación y diversidad de jóvenes residentes del área metropolitana de San Juan.

El 20 de febrero de 2016 se llevaron a cabo dos grupos focales en el área oeste de la Isla, uno de chicas y otro de chicos entre las edades de trece a quince años. Los otros tres grupos focales (uno de chicas y dos de chicos entre las edades de catorce a dieciocho años) se celebraron en San Juan los días 5, 11 y 12 de marzo respectivamente. En los cinco grupos focales participaron un total de treinta jóvenes entre las edades de trece y dieciocho años. El reclutamiento, coordinación y celebración de los grupos focales se realizó entre enero y marzo de 2016.

Entre los meses de enero y febrero de 2016, también se realizó el reclutamiento de los padres y madres. Para esto, se solicitó la colaboración de los y las directoras escolares para colocar el anuncio de la investigación y la invitación para participar en los tablones de edicto de sus escuelas. Se colocaron anuncios en la Escuela Secundaria de la U.I.P.R. del Recinto Metropolitano (CeDin), Escuela Secundaria de la U.P.R., *Boys and Girls Club* de Puerto Rico, ASPIRA y en otros centros educativos. Además, se anunció en las redes sociales.

Para el reclutamiento de los y las participantes se utilizó también el referido en cadena, siendo este proceso el más efectivo. Este procedimiento consiste en solicitar a un o una

participante que voluntariamente invite y provea la información del estudio a otra persona conocida, con el propósito de interesarla en participar en el mismo.

A pesar de los esfuerzos realizados, solo se logró reclutar para entrevista a tres madres y a un padre.

Las entrevistas realizadas a las madres, al padre y a los grupos focales fueron transcritas para facilitar el análisis de los temas y los subtemas que surgieron de las mismas. Esto se llevó a cabo entre finales de febrero y principios de marzo 2016.

Toda la información recopilada de los y las participantes se analizó y categorizó mediante el modelo de análisis cualitativo de Wolcott.<sup>47</sup> Se analizó cada entrevista por separado, identificando temas relevantes que emergían de la misma. Luego se comparaban y analizaban todas las entrevistas de cada grupo (trabajadoras sociales, maestros y maestras, Procuradoras de menores, padre y madres, grupos focales de jóvenes) para extraer los temas de análisis por grupo. Los temas y sub-temas que surgieron de cada grupo participante se triangularon para identificar categorías, comparar las contestaciones por grupo, esbozar los hallazgos y presentar las implicaciones y recomendaciones de la investigación. Estas tareas se completaron durante el mes de marzo de 2016.

Durante el transcurso de la investigación, las investigadoras sostuvieron múltiples reuniones para discutir los avances y dificultades encontradas durante ésta y tomar decisiones sobre aspectos de logística y de contenido de la investigación.

Cabe mencionar, que el reclutamiento de madres, padres y de los y las jóvenes para los grupos focales fue una tarea difícil por la falta de interés de la comunidad en general para participar en investigaciones. Además, el reclutamiento de jóvenes se complicó aún más por el interés de las investigadoras en contar con diversidad a nivel geográfico y socio económico. Es necesario reconocer la colaboración de PRO-FAMILIAS, ASPIRA y *Boys and Girls Club* de Puerto Rico en este aspecto.

## **PARTICIPANTES**

Las investigadoras entrevistaron cuatro trabajadoras sociales, dos maestros y tres maestras, dos Procuradoras de menores,

---

<sup>47</sup> Harry F. Wolcott, *Transforming qualitative data: Description, analysis and interpretation* (Sage Publications, Inc., 1994).

tres madres y un padre utilizando el mecanismo de entrevista profunda. También se entrevistaron a treinta jóvenes mediante el mecanismo de grupo focal.

El perfil de los y las participantes es el siguiente:

- Las trabajadoras sociales eran todas del sexo femenino, con licencia, entre las edades de treinta y cinco (35) a cincuenta y siete (57) años de edad que ejercen funciones en diversas escuelas públicas del país, ubicadas en distintos pueblos y con experiencia de entre doce a veintitrés (23) años;
- Las maestras y los maestros entrevistados son todos profesionales con licencia, de ambos sexos, entre las edades de treinta y siete (37) a cincuenta y siete (57) años, ejerciendo funciones en escuelas privadas y públicas, en diversos pueblos dentro y fuera del área metropolitana de San Juan, y con experiencia de entre quince a treinta y cuatro (34) años en el magisterio;
- Las Procuradoras de menores entrevistadas son ambas del sexo femenino y de treinta y cinco (35) años de edad, con cinco años de experiencia cada una, ejerciendo funciones en diferentes tribunales del país;
- Las tres madres y el padre, están entre las edades de treinta y tres (33) a cincuenta y cinco (55) años, residentes en diferentes pueblos dentro y fuera del área metropolitana de San Juan, unos estaban empleados y otros retirados y todos tenían educación universitaria o post secundaria.

El perfil de los cinco Grupos Focales de jóvenes es el siguiente:

- Los Grupo Focales 1 y 2 se llevaron a cabo en el área oeste de la Isla.
- El Grupo Focal 1 estuvo compuesto por seis chicas y el Grupo Focal 2 estuvo compuesto por seis chicos. Ambos grupos focales se constituyeron por jóvenes entre las edades de trece a quince años y provenían de varias escuelas públicas de pueblos del área oeste de la Isla.
- El Grupo Focal 3 estuvo integrado por seis chicas de diversas escuelas públicas y privadas, dentro y fuera del área metropolitana. Sus edades fluctuaron entre los quince y dieciocho años. Tres de las participantes residen en Carolina y Canóvanas y tres en el área metropolitana de San Juan.

- El Grupo Focal 4 se llevó a cabo en Carolina. Este grupo estuvo integrado por seis varones de una escuela alternativa, todos de dieciocho años de edad y residentes de Carolina y Canóvanas.
- El Grupo Focal 5 se llevó a cabo en el Residencial Las Margaritas y estuvo integrado por seis varones de diversas escuelas del área metropolitana de San Juan. Sus edades fluctuaron entre catorce a dieciocho años. Todos son residentes del área de Santurce.

## **PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE HALLAZGOS**

Las interpretaciones de los hallazgos que se presentan a continuación, no pretenden alcanzar las generalizaciones atribuidas a la representatividad estadística por tratarse de una investigación de enfoque cualitativo.

### **I. Manifestaciones de la violencia que se identifican en las relaciones de pareja entre jóvenes**

Para efectos de la investigación el concepto manifestaciones se refiere a las conductas, expresiones verbales, actos y acciones de violencia en las relaciones de pareja de jóvenes.

#### **Diagrama 1: Manifestaciones de violencia que se identifican en las relaciones de pareja entre jóvenes**



## **La violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes es frecuente**

La mayoría de los grupos participantes manifestaron que la violencia entre parejas de jóvenes es frecuente.

*[S]in determinar qué tipo de violencia yo creo que es bien frecuente. Sobre todo, porque con la verbal eso es a diario y eso se da entre parejas y entre varones y féminas en el mismo salón. Es bien común para ellos decirse 'morón o canto de morón o canto de bestia' y lo dicen con una facilidad. Maestra 3*

*Yo creo que mucho, yo diría que mucho. Sobre todo, como le dije anteriormente, mayormente de control y verbal, de que 'tú eres mío, que no quiero que salgas, que mires para el lado'. Se hablan malo, o sea palabras soeces ... Yo creo que demasiado, mucho. Trabajadora Social 4*

*Pues mira, yo creo que ocurren más de lo que se piensa. Yo creo que los casos de Ley 54, por lo menos en el tiempo que yo llevo, he visto el aumento, en los mismos. Procuradora de menores 1*

*Bastante, (pausa) nos debe preocupar... Madre 1*

*Hablarse sucio todo el tiempo. Grupo Focal #5- Chicos*

## **La violencia verbal y escrita es una de las manifestaciones más comunes de violencia entre parejas de jóvenes**

Todos los grupos participantes (maestras, maestros, trabajadoras sociales, Procuradoras de menores, madres, padre y jóvenes participantes en los grupos focales) identificaron los insultos, el uso de palabras soeces como las manifestaciones más comunes de violencia entre parejas de jóvenes.

Entre los malos tratos verbales, los grupos participantes mencionaron el uso de palabras soeces como la manifestación de violencia más frecuente. Esto se ha convertido en práctica común entre los y las jóvenes, quiénes las utilizan en diversos escenarios y contextos, independientemente del sector social y económico al que pertenecen. Sin embargo, estas nuevas acepciones y forma común de trato no han eliminado las connotaciones tan negativas de estas palabras.

*Hay violencia física y verbal y escrita. Mucho, mucho, por texto, mediante redes sociales, discusiones, amenazas, hasta diciéndose cosas terribles, palabras soeces, insultos, a veces conversaciones muy cargadas de índole sexual. Trabajadora Social 1*

*Los insultos son bien comunes, lo más que he presenciado son insultos y malos tratos en palabras. Maestra 3*

*Bueno, yo he visto agresiones verbales entre jóvenes en las escuelas.* Madre 1

*Te insultan verbalmente”* Grupo Focal #1- Chicas

*Hablarse sucio todo el tiempo.* Grupo Focal #5- Chicos

*Se faltaban el respeto verbalmente, se decían palabras soeces.*  
Grupo Focal #4- Chicos

*[R]eferirse uno a otro como ‘cabrón, cabrona, tú eres una puta’.*  
Procuradora de menores 2

Todos los grupos participantes, identificaron el uso frecuente de las redes sociales y los mensajes de texto como un mecanismo para insultar y maltratar. Algunos grupos focales de jóvenes resaltaron que luego de una discusión o pelea entre la pareja se utilizan también las redes sociales para insultarse. Todos expresaron preocupación en torno a que las nuevas tecnologías brindan herramientas adicionales para el ejercicio del control de unos sobre otros.

*Cuando se dejan dicen todo lo malo de ella.* Grupo Focal #1- Chicas

*Cada vez que pelea con la novia, lo "postea" y pone detalles y todo, hasta screenshots y a veces ponen las conversaciones, los mismos mensajes de texto, les toman fotos, las "postean" en Facebook.* Grupo Focal # 2- Chicos

*He visto manifestaciones de violencia no en la escuela, sino en internet.* Grupo Focal #1- Chicas

*Si la chica cometió un error y envió una foto desnuda o en ropa interior, las suben a Facebook... son los varones... no he visto fotos desnudas de varones o en ropa interior.* Grupo Focal #1- Chicas

**Las manifestaciones más comunes de violencia psicológica son la manipulación, los ataques a la autoestima, el menosprecio y regaños en público, y las amenazas a la pareja o a sí mismo**

Se encontraron diferencias entre las manifestaciones de violencia psicológica señaladas por los y las maestras y las Procuradoras de menores, así como entre las madres y los grupos de jóvenes. Los y las maestras reconocieron como las manifestaciones más comunes las manipulaciones, ataques a la autoestima, menosprecios y regaños en público, amenazas a la pareja e incluso a sí mismo.

*Gritos, porque no hizo lo que él quería que hiciera, o lo que le dijo que hiciera.* Maestro 2



Las Procuradoras señalaron expresiones y actos de mayor gravedad que los señalados por las y los maestros. Esto se debe a que a la Oficina del Departamento de Justicia solo llegan casos de mayor severidad, usualmente cuando ha habido ya un acto de violencia física, aunque están usualmente precedidos por actos reiterados de violencia psicológica y agresiones verbales.

*Y hemos tenido y sometidos casos de ley 54 en parejas de menores, no solamente porque ocurrió un acto de violencia física... un caso reciente que recuerdo que tuvimos en el que él se pasaba amenazándola con el bebé ... te lo voy a quitar, tú no sirves, tú eres una mala madre, ese bebé tú no lo puedes cuidar...* Procuradora de menores 1

Sólo dos madres nombraron situaciones de amenazas o maltrato emocional.

*Sin mí, tú no eres nadie.* Madre 3

*Ví a un varón agredir una jovencita y amenazarla con hacerle algo... He visto las agresiones con actos de golpes...* Madre 1

Los grupos de jóvenes, de ambos sexos, identificaron acciones y manifestaciones serias y variadas de manipulación, menosprecio y humillación emocional en el trato entre parejas de jóvenes. Destaca por su gravedad y por las implicaciones emocionales, la utilización de la automutilación, el cortarse los brazos por parte de las muchachas para mostrar su molestia y frustración ante acciones u omisiones de sus parejas.

*[P]onen fotos de ellas desnudas o en ropa interior... Lo usan para agredir a las muchachas.* Grupo Focal #1- Chicas

*[Ellas] dicen: 'si tú no vas a hacer esto, me voy a cortar' o 'si no me trajiste regalo de San Valentín, me voy a cortar' ... Obligan a que la persona haga algo por la otra ... para ver qué hace la otra persona o para que le cojan pena.* Grupo Focal #2- Chicos

### **Los actos de violencia física incluyen manotazos, empujones y violencia defensiva de las chicas**

Se observaron diferencias entre los actos de violencia física identificados por los y las participantes. Los y las maestras expresaron que han presenciado actos que incluyen manotazos y empujones, incluso en el salón de clases.

*[C]ontrolar, empujar, imposición, no respetar el espacio del otro.* Maestra 1

*[O] sea, vi que se habían salido de tono, se estaban manoteando.* Maestra 3

Las maestras y trabajadoras sociales expresaron su conocimiento sobre situaciones que reflejan violencia defensiva

de las chicas hacia los chicos y de los chicos hacia las chicas.

*He tenido casos en que ellas vienen a hablar conmigo y ellas son las primeras que dan: 'él me dio o me aguantó las manos y yo le di'... Maestra 2*

*Ella me habla en términos de que yo no me voy a aguantar, si me da yo le doy, él lo sabe, missis, yo le doy... Trabajadora Social 1*

Se repitieron ante las trabajadoras sociales las mismas manifestaciones que relataron los y las maestras, aunque es de rigor señalar, que la práctica es que las maestras y maestros refieren a las trabajadoras sociales los casos de mayor severidad.

*En mi experiencia, agarres por el cuello, restringir la libertad, no te muevas, agarres por el cuello. Trabajadora Social 1*

Los casos que han llegado ante las Procuradoras se relacionan con actos de violencia física, aunque éstas relatan que, en su experiencia, los actos físicos vienen precedidos por un patrón de agresiones verbales y psicológicas. Este hallazgo confirma que la violencia escala en severidad, de no atenderse o manejarse adecuadamente.

*Lo que yo he visto de manifestaciones de violencia obviamente la más evidente que es la agresión física. Pero, también hemos tenido casos donde tenemos un joven de dieciséis a diecisiete años que constantemente le están gritando o insultando. Procuradora de menores 1*

Las madres y el padre confirmaron los empujones, jalones, jamaqueos, como actos que han presenciado entre parejas jóvenes.

*Empieza casi siempre por el muchacho tratando de controlar a la muchacha: '¿Dónde estás?' '¿Por qué no estás en tu casa?'. Después empiezan los jalones de pelo y los jamaqueos hasta que llega el golpe físico. Madre 3*

*Darle en la cara, la empuja, la jala, la agarra y la sigue como si fuera un paquete que va arrastrando. Madre 1*

*[G]olpes ...los he visto golpeándose y amenazantes, porque si ella era de él y tenía que estar con él. Madre 1*

Los y las jóvenes reconocieron que la violencia verbal es la más común, aunque relatan manifestaciones más serias de violencia física que las expresadas por las maestras, trabajadoras sociales y madres. Aunque solo han visto casos aislados de violencia física, señalaron actos de agarrar y sujetar por el brazo. Por otra parte, es interesante destacar que los chicos corroboraron el ejercicio de violencia física también de parte de las chicas y la riposta agresiva de parte del varón.

*Mi mejor amiga, yo la vi con moretones en una pierna cuando estábamos en la guagua y le pregunté y me dijo que había sido su perra y yo le dije, 'no, no' y ella vio que yo no le creí y ella me dijo que fue su pareja que la había agredido porque él no la quería hablando con otros nenes. Grupo Focal #4- Chicos*

*Ella le dio y él le dio. Grupo Focal #4- Chicos*

Hubo discrepancia en la apreciación de los y las profesionales entrevistadas sobre la frecuencia de los incidentes de violencia física. Esto puede explicarse por el perfil de la población que cada una de ellas atiende. Las maestras, maestros y trabajadoras sociales expresan que no es frecuente la violencia física, más sí la violencia verbal y las manifestaciones de control ya discutidas.

*No es algo que ocurra frecuentemente. Maestra 2*

*Porque con la verbal eso es a diario... es bien común para ellos decirse morón, o canto de morón o canto de bestia. Maestra 3*

*Yo entiendo que las físicas son las menos que ocurren, las verbales ocurren mucho más, se ven mucho más, de tipo emocional... de menosprecio, de tratar a la persona con inferioridad. Maestro 2*

*Sobre todo... mayormente de control y verbal... en estos últimos años en términos físicos no ha habido ninguna situación que haya que intervenir. Trabajadora Social 4*

Las Procuradoras, por el contrario, reciben casos en los que ha ocurrido violencia física, la manifestación de violencia considerada más grave y más fácil de evidenciar en un tribunal. La violencia emocional, sea por control o por amenaza, depende de la credibilidad de los testigos y en el caso de la emocional, requiere de evidencia de un patrón de conducta reiterado.

*Física, no he tenido ningún caso que no haya llegado a lo físico. Procuradora de menores 2*

Sobre la violencia sexual, las maestras, las trabajadoras sociales, las madres, así como los jóvenes de ambos sexos, expresaron no conocer casos de violencia sexual entre parejas de jóvenes.

Las Procuradoras explicaron que el Código Penal se enmendó en el 2014 para establecer que no se constituye el delito de violación si la joven tiene entre catorce y dieciséis años de edad, y la diferencia en edad con la pareja es de menos de cuatro años. Es decir, para que se configure el delito tiene que haber una menor entre los catorce y dieciséis años de edad y un varón cuatro años mayor que ella. Ante esa realidad jurídica, las Procuradoras informaron que no habían atendido ningún caso de agresión sexual.

No debe concluirse que la ausencia de relatos de violencia sexual implica que esta manifestación de violencia no ocurre entre las parejas de jóvenes, ya que la misma usualmente se ocurre en escenarios de mayor intimidad que los agarres y jamaqueos. Debemos reconocer que no se indagó con los chicos y las chicas en los grupos focales sobre esta violencia particular.

*Pero en cuanto a que sean parejas y se dé la violación, no. (que no ha tenido casos) Procuradora de Menores 2*

**Usualmente, el control se manifiesta mediante vigilancia, restricción del uso de la ropa, de las amistades, de las salidas, y mediante el uso del celular y de las redes sociales para indagar lo que hace la pareja, cuándo y con quién**

**Diagrama 2: Formas de control (incluye persecución, acecho, uso de redes, hostigamiento y violencia económica)**



Todos los grupos participantes confirmaron que en las relaciones entre parejas jóvenes, tanto las chicas como los chicos intentan ejercer control sobre la pareja, aunque se evidenciaron marcadas diferencias en las formas de control utilizadas por estas. Ese control se manifiesta usualmente mediante la vigilancia, la restricción de la ropa que se usa, las amistades, las salidas y horarios, y sobre todo, mediante el uso del celular y de las redes

sociales para indagar lo que hace la pareja, cuándo y con quién. Algunos ejemplos de estas narrativas:

*[V]ienen a buscarlas a la misma puerta del salón, molestos. Maestra 2*

*Tenemos también casos en el que el joven la sigue. Pasa por el frente de la residencia que vive la menor varias veces durante el día, a pesar de que hay una Orden de Protección. Procuradora de menores 1*

*Control mediante prohibición de ropa, salidas, horarios, amistades, verificar celulares ... vigilancia mediante llamadas y textos. Trabajadora Social 1*

*Sí, eso (control de ropa, salidas) pasa mucho, un tipo de manipulación, sí, pasa, lo he visto. Padre*

*Sí, he visto mucho 'que no te quiero hablando con ese muchacho, no te quiero hablando con él, porque tú tienes que hablar conmigo'. Madre 1*

*Pero para salir a la calle con esa ropa no adecuada, como que no. Grupo Focal #4- Chicos*

*Es cuando van ellas con ropa muy corta o enseñando de más, entonces no salimos. Grupo Focal #5- Chicos*

Los grupos focales reconocieron el control de la ropa de la pareja como un mecanismo frecuentemente utilizado, en especial por los varones. En todas las entrevistas surgió el control que los varones intentan ejercer sobre la forma de vestir de sus parejas. Algunas de sus expresiones fueron:

*Es cuando ellas van con ropa muy corta o enseñando de más, entonces no salimos. Grupo Focal #5- Chicos*

*Las minifaldas y los pantalones cortos. ... ¿por qué usarlos fuera de la casa? Grupo Focal #4- Chicos*

*Tienen derecho (ellas) de hacer lo que ... moderadamente ... que no se sobrepasen ... que hagan las cosas normal ... y que vista apropiadamente, pues que no se ponga trajes demasiado de cortos y salir a los sitios así, camisas escotadas. Grupo Focal #1- Chicas*

*¡Sí! 'No te pongas eso que enseñas mucha piel. Te pones esa ropa cuando vayamos a salir juntos'. Grupo Focal #2- Chicos*

En los grupos focales surgieron manifestaciones negativas hacia un tipo de mujer llamada "yale", relacionada con el género musical del Reggaetón y que describen de forma despectiva. A continuación, algunas expresiones al respecto.

*Son mujeres que salen a la calle con poca ropa...escotes (sic) con la camisa... más arriba de la barriga, pantalones súper cortitos, enseñando casi las cachas, exhibiendo su cuerpo,*

*en tenis Jordan, con sus medias casi llegan a las rodillas, en chancletas, en dubi ... por ahí, semidesnudas, sin brasiele (sic), pantalones sin pantis, se pasan gritando...* Grupo Focal #4- Chicos

*Mastica chicle, y le gusta hacerse las tetas y todas las nalgas ... y se visten con bien poca ropa ... se le ven los pantis.* Grupo Focal #3- Chicas

Por otro lado, en un grupo focal de chicas, al ser cuestionadas sobre el significado de gata explicaron que el término igualmente proviene de las canciones de Reggaetón. Añadieron que esas canciones son las que más se escuchan y que los chicos quieren emular a los cantantes destacados de ese género musical para sentirse importantes.

*Viene del Reggaetón, se usa mayormente por las canciones porque esas son las que están más pegás' y las que todo el mundo escucha ... y ellos (los varones) quieren ser como ellos (los cantantes), como que los más grandes...* Grupo Focal #2- Chicos

Las chicas en muy pocas ocasiones intentan o logran controlar la ropa que usan sus parejas. Cuando lo hacen es igualmente para evitar la atracción que puedan generar sus parejas en otras muchachas.

*Mi novia me dice: 'Tú vas a salir por ahí y toas' te van a mirar, tú vas a ser el color fosforescente entre todos. Vas a ser la sensación del bloque. Cuando llegues al sitio toas' van a hacer ¡fuss! pa' donde ti.' Es como yo pienso que estoy normal, como ahora mismo, pero ella me dice: 'Adió', no, tú te ves demasiado de bien... cámbiate de ropa'. Grupo Focal #5- Chicos*

El uso de las redes sociales, el celular, los mensajes de texto, el envío de fotos y todo tipo de tecnología es un mecanismo usual de control que ha aumentado exponencialmente en los últimos años (*Facebook, Instagram, WhatsApp, Facetime, Tweeter, Snapshot*).

Entre todos los grupos de participantes, se señaló que el uso de aparatos tecnológicos como el Sistema de Posicionamiento Global (*GPS* por sus siglas en inglés), celulares y las redes sociales son instrumentos de control tanto de las salidas como de los horarios, y que los utilizan para verificar los movimientos y la veracidad de lo que dicen sus parejas. A su vez, ello provoca muchas tensiones y discusiones entre los jóvenes a través de las redes sociales. Las parejas hasta intercambian contraseñas y los *emails*. Muchos jóvenes se conocen a través de las redes y comienzan sus relaciones de pareja sin haberse visto en persona. Algunas de estas expresiones:

*El control de las relaciones de pareja hoy es muy fuerte. Como ellos saben todo el tiempo dónde están ... los celulares, la tecnología, ayudan a saber dónde están las personas.* Maestra 2

*El acecho se puede dar típicamente porque las persiguen en la casa, en la escuela. El jovencito se persona al lugar o por los mensajes de texto a través de Facebook, que ha crecido mucho en los últimos años.* Procuradora de menores 1

*[É] estaba molesto porque otro varón le había escrito a su novia.* Madre 2

*El novio se va a ir al baño y la novia coge el celular.* Grupo Focal #2- Chicos

*Ellos (los varones) están más pendientes de los mensajes que le llegan a ellas y cogen los celulares y le contestan 'tú no puedes hablar más con ella... no hables que esta es mía'. Esa frase se usa mucho.* Grupo Focal #2- Chicos

*Piden la contraseña y si no se la das como que te chantajea, te obligan, te dejan de hablar ... siempre quieren acorralar a las personas.* Grupo Focal #2- Chicos

*Cada hora tiene que estar escribiendo a ver qué haces: '¿qué haces?' y '¿dónde estás?' y '¿qué haces ahora?'* Grupo Focal #2- Chicos

*Que el novio cuando ella le comunica que está en un lugar, le pide evidencia como que le mande fotos. ...Que le mande un pin del GPS... La localización o foto. 'Ah en serio tú estás ahí, mándame una foto'. O como que le pelea y al final le pide, envíame como que a ver si es verdad, envíame el GPS, la localización...* Grupo Focal #3- Chicas

Por otro lado, las llamadas telefónicas reiteradas se identificaron como el mecanismo de control que más frecuentemente utilizan las chicas sobre los chicos, aunque este mecanismo es igualmente utilizado por los varones. Vale la pena destacar que las chicas lo utilizan mayormente para cotejar las llamadas que él genera, y ellos para cotejar las llamadas que ellas reciben.

*Elas tratan de controlar ... con los celulares mediante '¿con quién tú estás?' '¿con quién tú chateas?', porque las muchachas están siempre en el aperce (sic) de que él tenga otra.* Madre 3

*Me iba a correr por ahí, me iba con los amigos y ya estaba llamándome muchas veces. Me iba a jugar baloncesto y lo dejaba (el celular) y cuando venía tenía un montón de llamadas perdidas y me enviaba mensajes de con quién estaba y todo eso.* Grupo Focal #1- Chicas

*En cuanto al celular pasa que si él se lo paga, ella entiende que tiene derecho a saber en qué lo usa.* Trabajadora Social 2

*[C]onozco una pareja que, por ejemplo, el novio de ella dejó, por ejemplo, en su celular, cuentas abiertas y entonces pues lo normal que uno haría es chequear el celular y pues 'ah mira tal persona dejó la cuenta abierta déjame cerrarla', pero obviamente siguen llegando mensajes de tal amiga del novio de ella, ella los va chequear, o sea, así somos. Grupo Focal #3- Chicas*

Los grupos participantes identificaron la restricción a las amistades de la pareja como un mecanismo de control. Aunque utilizado por ambos, se evidencia como una expresa limitación por parte de los chicos sobre su pareja. El resultado es el aislamiento de la pareja de su antiguo grupo de amistades. Esto cobra mayor importancia porque esas amistades pueden constituir el grupo de apoyo que pueden necesitar las jóvenes en caso de violencia.

Cabe destacar la diferencia en la razón para el aislamiento: la prohibición o restricción impuesta a las amistades de la chica, produce el aislamiento de ésta; mientras que cuando los chicos se aíslan de sus amistades, es el resultado de un acto voluntario de ellos, porque prefieren estar con la pareja que con el antiguo grupo de amistades. A continuación, algunas expresiones de los grupos de participantes.

*He visto mucho 'que no te quiero hablando con ese muchacho, tú no tienes que hablar con él, porque tú tienes que hablar conmigo'. Madre 1*

*Vi miedo... Un detalle es que siempre son muchachos mucho mayores que ellas. Ellos vienen a la escuela a buscarlas y tú ves que automáticamente cambia la cara de ellas y su actitud cambia totalmente en seguida y dicen 'me tengo que ir, mi novio me vino a buscar'. Un detalle es que casi siempre son muchachos mayores que ellas ... Ellos sienten que ellas son su propiedad y muchas lo ven así. Madre 3*

*Se ponen con celos, que se pasan más con los amigos que con ella misma y pues se molestan.*

*... Por ejemplo, tú lo invitas para algún sitio y te dicen que no porque va con la novia y vuelve otra vez y lo invitas, y hace lo mismo.*

*... Hay veces que sí, vamos a suponer, somos mejores amigos y tiene una pareja y como que esa amistad como que se rompió y no es la misma amistad de antes". Grupo Focal #1- Chicas*

*Yo tenía una amiga que tenía un novio, entonces hasta con hablarle así, normal, diario, él me miraba con la cara bien seria y hasta la alejaba de mí... se molestan porque piensan que con salir con las amigas van a conocer a otro nene.*

*... Dicen que 'siempre con las amigas' y te ponen a escoger entre él y las amigas. Grupo Focal #2- Chicos*



*Por ejemplo, tú tienes una amiga, y han sido amigos por muchos años y de momento ella tiene un novio y te encuentras con ella y dejan de hablarte, a veces ni te saludan, como si no nos conociera... ellas para evitar peleas, para evitar los celos.*

*... No me gusta que esté con amigas que no me gustan... porque pueden haber unas muy sueltecitas". Grupo Focal #5- Chicos*

*Ellas lo más que tratan de controlar son las amistades, los grupos con los que andan. Las salidas también, pero no lo logran... Maestra 2*

*El varón, sí, de que no puedes estar hablando con quién te de la gana, sí, eso sí ha pasado. Maestra 3*

*Sí, incluso algunos tratan de que 'este es nuestro círculo de nuestras amistades' y él siempre está presente. Trabajadora Social 1*

*[Y]o conozco a una muchacha y a un muchacho, que ellos antes de que fueran novios, ella era amiga de todo el mundo. Estábamos todos siendo amigos. Pero desde que ella está con él, ella no se atreve ni siquiera a mirarlo a la cara ni a mirar a sus amigos. Ella está en el grupo y ella no interactúa con más nadie porque él es bien controlador y eso mismo control es el que la lleva, ella hasta le carga los libros, ella le hace las tareas a él, ella le trae las meriendas a él. O sea, a ella lo que le falta es que le quite los tenis. Grupo Focal #3- Chicas*

Una preocupación que presentó una maestra fue el intento de un chico de usar la oferta de dinero para lograr que las jóvenes accedieran a salir con él. Igualmente relató la exigencia de un chico a tener acceso al celular de la chica, ya que él era quien lo costeara. Por otro lado, surgió en un grupo focal de chicas la referencia a mujeres, categorizadas como chapiadoras, definidas como aquellas mujeres que le gusta estar con hombres que le ofrecen dinero.

*Tengo una preocupación y es que he notado que en más de una ocasión los muchachos tratan de comprar a las muchachas con dinero o con regalos. Ella dice que éste quería que ella fuera "chapi", es decir, es un término que ellos usan para quien compran con dinero. Ellos creen que ellas están pendientes a que ellos les den dinero... que lo que ellas interesan es el dinero. Maestra 2*

*[U]na mujer que le gusta estar con el hombre que más chavos les den (sic) es una chapiadora. Automáticamente una "yale" es una "chapiadora". Grupo Focal #3- Chicas*

### **La violencia entre parejas de jóvenes exhibe manifestaciones similares a la de los adultos.**

Los grupos participantes indicaron que la violencia entre parejas de jóvenes, exhibe manifestaciones similares a la que

ocurre entre los adultos. Sin embargo, opinan que es menos frecuente y menos severa entre las parejas de jóvenes que entre las de adultos.

*Yo entiendo que son similares. Maestra 2*

*Yo creo que es más o menos lo mismo. Son más o menos los mismos patrones. Procuradora de menores 2*

*Igual que adultos, pero puede ser diferente, nivel más bajo de intensidad, que no lleguen a tanto, una gravedad, a los mejor de dejarte marcada. Madre 2*

*Porque el muchacho trata de cuidarse un poquito más que el adulto en el matrimonio. En un matrimonio, la maltratada tiende a convertirse en propiedad de esa persona, 'ella es mía'. En el noviazgo es mía a medias, porque no vive conmigo, vive con los padres. Madre 3*

*Porque casi siempre terminan bien violentamente, las matan, eso no pasa mucho con los jóvenes". Grupo Focal #1- Chicas*

*"Yo entiendo que pueden ser similares. Trabajadora Social 3*

Existe un consenso entre los y las profesionales entrevistadas, en que la violencia entre las parejas de jóvenes es similar a la de adultos. Por otro lado, la mayoría de las y los progenitores participantes asumen la postura de que la violencia en parejas de jóvenes es distinta a la violencia entre adultos.

Esta diferencia de opinión puede deberse al desconocimiento de las y los progenitores, sobre el problema y de las experiencias de sus hijos e hijas. Es de notar que la violencia en las parejas de jóvenes usualmente no ocurre en los hogares de estos, sino en los espacios donde interactúan, como la escuela o lugares de diversión, espacios en los que no se encuentran las y los progenitores. Estas circunstancias, podrían explicar el por qué algunos de los y las jóvenes comentan que las y los progenitores nos los atienden y no están al tanto de lo que les ocurre. Indican, además, que por eso que no acuden a ellos y ellas cuando confrontan situaciones de violencia en sus relaciones de pareja.

Los y las jóvenes entienden que la violencia ejercida en parejas de jóvenes es diferente a la que ejercen los adultos y ofrecen como explicación para dicha diferencia que las parejas no viven en el mismo lugar, no están casadas.

*Yo creo que es más o menos lo mismo, los mismos patrones. Procuradora de menores 2*

*Yo creo que en los adultos hay una mayor violencia en la expresión, y también en las ofensas y los insultos. Maestra 1*

*[E]ntiendo, que puede ser diferente porque es a un nivel que todavía son jóvenes, pero si a ese joven no se ayuda, con la actuación, con lo que en ese momento debió hacer, cuando llegue a ser adulto, pues ya usted sabe la historia lo que nos enseña ... pienso que puede ser a un nivel más bajo, ves, porque son cosas que a lo mejor no lleguen a tanto una gravedad, ves, a lo mejor de dejarte marcada ... Pero a lo mejor el varón, el varón con la niña en jóvenes pues te empujo, te toco pero no te dejó marcada. Pienso yo. Madre 2*

*Creo que sí (son diferentes). Porque el muchacho en la cuestión de relación de jóvenes, trata de cuidarse un poquito más que en el matrimonio. En un matrimonio, la persona maltratada tiende a convertirse en propiedad de esa persona, 'ella es mía'. ...En el noviazgo es mía a medias porque no vive con ella. Viven con los padres. Madre 3*

*Pudiera ser que sí y pudiera ser que no. Porque, pues, como le digo, mira son etapas... Padre*

*[S]on bastante iguales... Madre 1*

*Si porque (en las relaciones de adultos) casi siempre terminan bien violentamente, las matan, eso no pasa mucho con los jóvenes. ...también en los adultos si discuten mucho al frente de sus hijos, eso es ...Lo que ellos van a hacer ...cuando tengan una pareja ... y también es maltrato en los niños... Grupo Focal #2- Chicos*

### **Usualmente, el varón es la parte agresora**

El consenso tanto de los profesionales, como de las madres y el padre entrevistado es que, usualmente la parte agresora es el varón, aunque no es inexistente la agresión de la chica hacia su pareja varón. La violencia de la chica hacia el varón en las parejas de jóvenes se presentó por los grupos participantes como una acción defensiva en reacción a una agresión previa del chico.

*Usualmente el varón es la parte agresora. Procuradora de Menores 2*

*Es más frecuente de varón a mujer. Madre 3*

*El varón según lo que yo veo es más agresor que las muchachas. Trabajadora Social 4*

*Si vienen de un hombre, las más frecuentes son la violencia física, las amenazas y lo que se considera el maltrato emocional, los insultos, el tú no vales, tú no sirves... Procuradora de menores 1*

*Un caso reciente que tuve esta semana en el que un estudiante empuja a una muchacha. Maestro 1*

*El varón lo he visto más agresivo y la hembra es más verbal. Trabajadora Social 3*

*[Y]o he visto que los varones casi siempre cuando están*

*discutiendo como que se alteran demasiado y jamaquean mucho a la pareja. Grupo Focal #2- Chicos*

*Si ella provoca, él la agrade... no todo el tiempo empieza agrediendo al hombre. Grupo Focal #4- Chicos*

*Vi un caso de una muchacha que lo vio con otra, él se acerca para decirle algo, ella se quiere ir, él la retiene, la agarra, ella trata de repelerlo y él la agarra por el cuello ... Ella me habla en términos de que 'Yo no me voy a aguantar. Si me da, él lo sabe, yo le doy'... Y él me dice 'pero es que en otras ocasiones ella me daba, missis, yo me cansé, yo le respondí'. Trabajadora Social 1*

*Yo diría que se están poniendo casi iguales, yo diría que sí, bueno en lo físico el hombre es más, la violencia es más física ya que el varón tiende a imponer más su dominio por la fuerza, pero ya he visto que sí, que las muchachas también, las hembras también son violentas, bueno por lo menos en mi comunidad y ya verbalmente y físicamente también tienden. No sé si es como una cosa defensiva de ellas, pero se está viendo. Maestro 2*

*El me dio o aguantó las manos y yo le di... Maestra 2*

*He tenido parejas que se han dado, no es la mayoría, pero se han dado de parte y parte ... Yo tuve una situación hace como unos dos años que tuve que llamar a la Policía en la misma escuela porque se dieron de parte y parte, físicamente, violentamente. Trabajadora Social 4*

Se auscultó durante la investigación si la violencia en la pareja es igual cuando proviene de un chico hacia una chica a cuando es la chica quien ejerce la violencia. Hubo consenso entre las personas participantes en las entrevistas y los grupos focales, de que la violencia, en el mayor de los casos, ocurre y la inicia el varón. Algunos, sin embargo, señalaron que las mujeres utilizan más la violencia verbal, mientras que los varones tienden a utilizar la violencia física, el control y los celos.

Las chicas tratan de controlar la vida social de sus parejas, pero los chicos controlan desde la vida social, hasta la forma en que visten, a quién visitan y con quién comparten sus parejas. Sin embargo, los varones que participaron en los grupos focales señalaron que las mujeres son las que les pelean a los varones, aunque sí acotaron que los que jamaquean a las muchachas son los varones. Algunos de los y las profesionales entrevistados y de jóvenes mencionaron el aumento en los incidentes de violencia por parte de las chicas.

*Bueno, han ido cambiando. Anteriormente la veía más directamente de los varones, varones hacia chica. Hoy en día*

*vemos que la cosa se ha ido nivelando un poco cuando ocurre.*  
Maestro 1

*No sé si es una cosa defensiva, pero se está viendo.* Maestro 2

*En cuanto al control de las chicas sobre ellos no se da en la ropa, no lo he visto, tampoco en las salidas, ni en los horarios. He visto muchachas persiguiéndolos, pero no es una cosa ... No sé si es el ambiente, la presión... es más frecuente de varón a mujer. Ellos la justifican diciendo 'ella no me hace caso, yo le digo que haga algo y ella no lo hace'.* Madre 3

*Pero no son sólo las mujeres (las que confrontan violencia). Porque también hay nenes que son bastante tímidos, pero hay algunos que es: 'no, es lo que yo diga y tú tienes que hacer lo que yo diga y punto'.* Grupo Focal #1- Chicas

*[E]stán discutiendo de voz, casi siempre es (sic) las mujeres ... Es que las mujeres son las que les pelean a los hombres ... Yo he visto que los varones, casi siempre cuando están discutiendo como que se alteran demasiado y jamaquean mucho a la pareja. Pero también, ... las niñas también hacen lo mismo...* Grupo Focal #2- Chicos

*[A]migos por años con una chica, y de momento se hacen novia de otro muchacho, ellas dejan de hablarles, a veces ni los saludan, como si no nos conocieran. Ellas para evitar peleas, para evitar... celos...* Grupo Focal #4- Chicos

### **Las parejas del mismo sexo son visibles en el contexto escolar, especialmente las parejas de chicas**

Los y las profesionales, como los y las jóvenes, confirmaron que en el entorno escolar existen parejas del mismo sexo y que estas son aceptadas en la actualidad.

*Sí, parejas de muchachas porque parejas de hombres no habían, pero como dos o tres de muchachas.*

*...Discusiones verbales de mujeres lesbianas, eso lo he presenciado mucho, en mi escuela anterior y en ésta también.*  
Grupo Focal #4- Chicos

Todos los grupos participantes coincidieron en que en estas edades, no son muy visibles las parejas de chicos, como tampoco lo son los casos de violencia entre ellos. Indicaron que esto se debe a los roles que se asignan a los hombres en nuestra sociedad.

*He sabido que se han dado... han sido relaciones entre nenas, nunca me he enterado de varones.* Maestra 1

*Lo he visto, pero no mucho. Se ha dado, pero lo que he visto es chicas.* Maestro 1

*Porque en verdad, a veces en mi escuela se ve entre mujeres... Yo he notado (parejas de dos chicas) ... Más entre nenas.*  
Grupo Focal #1- Chicas

*No se ven en la escuela parejas varones, pero los shows de violencia son de nenas. Grupo Focal #2- Chicos*

*Yo creo que es porque las lesbianas no se consiguen tantas parejas como los heterosexuales y por eso los celos y quieren mantenerla en control todo el tiempo. Grupo Focal #4- Chicos*

*(¿Y por qué son tan reservados?) Pues porque tienen miedo al rechazo. ...pues porque tiene miedo ... El machismo también va afectar al hombre ... Hay una historia que molesta, mucha que de tanta violencia y maltrato y crítica hacia las relaciones de nena y nena o nene y nene, que a lo mejor esa puede ser una de las razón a (sic) que se reservan. Grupo Focal #3- Chicas*

*Los nenes no se ven tanto como las nenas. Como que... ¡diantre! son nenes, eso se ve raro. No sé por qué a veces los nenes pueden ser bien fuertes, pero emocionalmente a veces son débiles y no pueden lidiar. Grupo Focal #1- Chicas*

Las Procuradoras informaron que no les han referido a sus oficinas casos de violencia entre parejas de jóvenes del mismo sexo.

*Yo no he tenido ninguna. Procuradora de menores 2*

Los jóvenes del Grupo Focal 1 del área oeste de la Isla indicaron haber presenciado situaciones de acoso en las escuelas contra las parejas de chicas y actos grupales de violencia contra estas.

*He notado que si es del mismo sexo, pues crea más problemas. Porque en mi escuela yo vi que - no pienso que está mal- pero he notado que en mi escuela las ponen en una esquinita: 'ah que sí, bésense, son unas puercas'... Los otros muchachos las aíslan y les hacen como un bullying... Los tiran en una esquina y les hacen un círculo de 'ah que sí, bésense, que se toquen, to' eso'. Eso está mal. Grupo Focal #1- Chicas*

### **Se observan más incidentes de violencia y mayor agresividad entre las parejas de chicas**

Entre los grupos participantes hubo consenso de que entre parejas de chicas se producen más incidentes y estas exhiben más agresividad que entre las parejas de chicos. Esto puede deberse a que como las parejas de chicas son más visibles, por lo que la violencia entre estas es más observable.

*Hubo algunas de esas muchachas que eran poco tolerantes de que los varones se acercaran a su pareja lesbiana, muy agresivas verbalmente: 'No te acerques, no la mires, hasta aquí tú llegas, ésta es mía'. Trabajadora Social 2*

*Yo no las he presenciado, pero sé que han ocurrido aquí... Las cosas que me han contado han sido entre parejas de muchachas. Maestra 3*

*Yo no veo tanta violencia entre parejas del mismo sexo, aunque he visto más en las niñas, no se por qué. Yo he visto más en las*

*niñas del mismo sexo, como que control, fuerza, no física, pero una relación no como de cariño sino más bien de control, de autoridad. Trabajadora Social 4*

*Más entre las nenas. Grupo Focal #2- Chicos*

## II. Actitudes que se identifican en torno a la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes

El concepto actitudes en el contexto de esta investigación se refiere a la evaluación positiva o negativa de la violencia en las relaciones de pareja que se produce a través de creencias, pensamientos e ideas aprendidas social y culturalmente, sobre las relaciones entre los géneros.

### Diagrama 3: Actitudes que se identifican en torno a la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes



### Normalización de la Violencia

Todos los grupos participantes señalaron que la violencia en las parejas de jóvenes se presenta de forma generalizada, pero en muchas ocasiones no se identifica como violencia contra la pareja.

Los y las jóvenes interpretan que la violencia es parte de la relación, algo normal e incluso algunos justifican el uso de la violencia y el control como expresión de amor e interés en la pareja. Es importante destacar que esta información emergió

espontáneamente de las personas entrevistadas y no en respuesta a preguntas específicas de las investigadoras. En otras palabras, no se esbozó una pregunta sobre cuán normal entendían es esta violencia.

*Agarrar, empujar, textos amenazantes, insultantes, lo ven como parte normal de la relación. Trabajadora Social 1*

*Referirse a otro como 'cabrón, cabrona, tú eras una puta'. Y que tanto el que lo dice como el que lo recibe lo entienda como normal... tú les dices que eso no es lo que se supone que sea que pase y 'Ay, missi, que eso es normal, nosotros siempre nos hemos tratado así'. Procuradora de menores 2*

*Sí, hay control de ropa, de salidas, del horario de parte de los muchachos hacia ellas, pero ellas no lo ven como violencia... En los horarios ellas lo ven más como que me quiere controlar, o que no está en la calle hasta tan tarde, y mi papá me deja, pero mi novio no le gusta que esté tan tarde... Pero no lo ven como violencia o control ... Limitar las amistades existe también pero tampoco lo ven como violencia y a través de los celulares también, pero ellas tampoco lo ven como violencia. Igual con las redes sociales. Madre 3*

*Eso se ha normalizado, este lenguaje vulgar. (refiriéndose a palabras como cabrón, "yale", etc.). Grupo Focal #3- Chicas*

*O sea, la muchacha cuando están en una misma escuela, tiende a pasar eso, la muchacha se convierte en su sirvienta, hace las tarea, le trae la comida, le da el trabajo cuando está, se copia el tipo, o sea, el no hace nada, ella cree que eso está normal. Grupo Focal #1- Chicas*

No es hasta que la violencia se torna física o cuando un adulto interviene, que los y las jóvenes identifican como violencia las expresiones verbales, malos tratos, amenazas y control.

*Muchos casos pueden llegar y te van a contar que siempre ha sido así, que le gritaba y le insultaba ... y no es hasta que recibe un acto de violencia física que acuden a la ayuda. Porque para ellas yo creo que piensan que si no llega a agredirme no es tan malo ... Ellas abren los ojos una vez que personas externas empiezan a escuchar el relato de ellas y les dicen... Procuradora de menores 1*

### **Visión generalizada de que la posesión es una expresión de amor**

Se observa una actitud generalizada entre los y las jóvenes de que la posesión es una expresión de amor. Esto es, los varones ejercen acciones y reclamos de posesión sobre las chicas y estas



lo interpretan como expresiones de amor. A continuación, algunas expresiones al respecto.

*Estas manifestaciones de control y estas nenas lo que entienden es que lo hace porque me quiere ... 'Ella es mi novia, ¿por qué no va a hacer lo que yo quiero?' Ellos no lo ven como violencia sino como posesión. Procuradora de menores 2*

*Yo creo que las confunden con amor: 'está pendiente a mí, le importo'... Maestra 3*

*Missis, si no hace eso es porque no me quiere... Trabajadora Social 4*

*[P]ero hay nenas que eso lo ven como que 'mira él me quiere porque no me deja salir, porque no me quiere hablando con amiguitos, este que no me puedo vestir así, que no puedo ir a la disco porque él no va...' todo eso lo he visto ... porque la quieren, porque ellas indican que ellos las quieren, porque les prohíben cosas y eso parte de su amor. Maestra 1*

Los grupos participantes identifican los celos como una conducta bastante común en las parejas de jóvenes, pero indican que en exceso denota inseguridad, falta de comunicación y desconfianza. Además, cuentan que algunas personas entienden que si su pareja no les cela es que no les quiere, así que se observa la tendencia entre las y los jóvenes a aceptar manifestaciones de celos como amor.

*La gente piensa que los celos significan que él me está dando un cierto grado de importancia y por eso como que se ha conectado los celos con el amor ... en verdad eso no es saludable para la relación que se base en eso constantemente en: celos, inseguridades, reclamos. Grupo Focal #3- Chicas*

### **Los y las jóvenes no utilizan el concepto de noviazgo para definir sus relaciones**

Todos los grupos participantes revelan que las relaciones de pareja entre los jóvenes se inician de manera muy informal, hasta mediante mensaje de texto, y que entre la juventud no se utiliza comúnmente el concepto "novios". En su lugar, se utiliza una gama de vocablos para referirse a la pareja que incluyen, desde los inocuos hasta los ofensivos, sobre todo para las mujeres: jevo, jeva, mi mujer, mi marido, saliendo juntos, amigos con privilegios, amiguitos, marinovios, gata, gato y bebé. Los y las jóvenes indicaron que los últimos dos conceptos son producto de la cultura popular, en particular del Reggaetón.

*No se hablan de novios, nadie habla de novios... Maestra 1*

*Ellas mismas le dicen marido cuando ya tienen una relación sexual. Procuradora de menores 1*

*[M]uchas veces dicen, mira mi amigo tiene una novia, una jevita, cositas así. Padre*

*Ella es mi amiga, es una amistad. Ellos no le dan otro nombre ... no ella es mi amiga. Eso de novios, como que eso ya ni se usa. Madre 2*

*[P]ara mí tienen que ser amigos, pero ellos van más allá y algunos se dicen marinovios, otros amigos con privilegios... Madre 1*

*Dicen la jeva o el jevo. Yo escuche una vez, el amante. La gente en mi escuela, se escucha bien feo, pero dicen mi gata ... Mi niña. Mi bebé. Grupo Focal #1- Chicas*

*Es así, se llaman jevos, mi jeva no son nada, pero tienen algo, la gente no lo saben (sic) pero tienen algo. Es como algo oculto, cuando son novios pues ya todo el mundo lo sabe y no me importa lo que digan ... y conoces su familia, si es tu jevo tú no conoces su familia. Grupo Focal #3- Chicas*

### **Las relaciones de pareja entre jóvenes son inestables, cambiantes y efímeras**

Todas las personas entrevistadas tienden a compartir la visión de que las relaciones de pareja entre jóvenes son inestables, cambiantes, efímeras y en muchas ocasiones incluyen relaciones sexuales aún en los inicios, en las etapas en las que apenas se conocen.

*Los periodos de ellos son cortos, los periodos de amor son cortos, luego los veo con otra pareja. Maestra 1*

*[P]orque tenemos nenes y nenas que a los quince años están bien sexualizados como uno dice, y ya pueden tener tres, cuatro y cinco parejas. Procuradora de menores 2*

*Me llama la atención que conocen el sobrenombre, no el nombre... Trabajadora Social 1*

*No son estables, es como algo que el joven quiere experimentar cosas nuevas en el sentido en que hay unas etapas en el niño o el joven y quieren experimentar más allá, pero no es una pareja estable. Madre 2*

*Y, pero hay otros, verdad, que lo toman como de hobby, como de que pues, les gusta estar teniendo sus parejas, cambiando de parejas... Padre 1*

Los y las profesionales entrevistadas aceptan que es una realidad actual que los jóvenes establecen relaciones de pareja, incluyendo relaciones sexuales, en edades tempranas. Indicaron observar una tendencia y actitud entre las y los jóvenes a salir de una relación y entrar a otra con una persona distinta con mucha facilidad, generándose así un “cambia-cambia” que fomenta situaciones de violencia.

Dos de las tres madres entrevistadas, mostraron incomodidad ante las relaciones sexuales tempranas y las relaciones de pareja cambiantes.

*Porque tenemos ahora muchas, muchas niñas de catorce a quince años que están viviendo vidas de adultos, pero sin las responsabilidades porque se van a vivir a la casa de los papás de ella o de él. Procuradora de menores 1*

*Los padres te pueden decir: 'me enteré que tiene una novia o que tiene una mujer, pero es algo normal' ... Lo ven como una cosa normal que pues, el nene se fue a vivir con ella y lo asumen ... Cuando ellos están en este tipo de relación ellos actúan bastante independientes. Uno se da cuenta de que tiene al padre o la madre aquí, pero es para suplirle la capacidad legal, pero no es quien lleva la voz cantante, no es quien toma las decisiones. Procuradora de menores 2*

*Porque yo entiendo que un niño de trece años o catorce no es para tener relaciones sexuales o alguna relación con alguna persona. A veces hasta he visto compañeros que tienen hijos con edades como esas y tienen su pareja de una edad mucho más, que tú dices, no, esto como que no es normal. Madre 2*

*[B]ien difícil porque todavía no están preparados para tener una relación estable bajo ciertas circunstancias (pausa)... Ya, ya, ya no hay niños como uno dice, ya las nenas son, tanto los varones como las nenas, son bien rápidos en las relaciones, al llegar más allá de abrazos y besos y hacer de todo .... Cambian de pareja y llevan las relaciones de noviazgo más allá de lo que es un noviazgo. Madre 1*

Las chicas que participaron en los grupos focales resaltaron la naturaleza poco formal de las relaciones de pareja entre jóvenes y adolescentes. Sus comentarios denotan diferencias entre los grupos de chicas.

El Grupo Focal 1, compuesto por chicas entre las edades trece a quince años y provenientes de escuelas públicas del área oeste de la Isla, expresaron que las relaciones de pareja deben ser de confianza y llenar el vacío que pueden sentir ante situaciones de tensión o dificultades. Incluso algunas de las participantes en este grupo focal criticaron el tipo de relación que llamaron "truco" o "truquito", relaciones en las que se besan, se tocan y hasta pueden tener relaciones sexuales, pero sin compromiso alguno.

De otra parte, el Grupo Focal 3 de chicas entre las edades de quince a dieciocho años, provenientes de escuelas privadas y públicas de la zona metropolitana mostraron una actitud más abierta hacia la exploración de relaciones de pareja más informales. Una de las participantes en este grupo focal mencionó

con naturalidad el tipo de relación *fuck buddy* que resulta parecido al "truquito" criticado por las chicas del área oeste. Estas actitudes hacia las relaciones de pareja de jóvenes, podrían explicarse por las diferencias de edad, el tipo de escuela a la que asisten o por la región geográfica en que residen y estudian.

A continuación, algunas expresiones de las jóvenes.

*Sí, los "trucos" no son oficialmente, por ejemplo, yo te puedo besar, yo te puedo tocar, y no somos novios, no somos nada. Esos son los famosos "truquitos" ... A veces, los nenes como son los cheches, los que son los que todas las nenas están babeándose por él, pues le dicen a ella: 'yo no quiero estar en una relación, yo no quiero nada serio, lo que quiero es que cuando yo quiera tu estés conmigo' o si no está con la otra. Eso es "truquito"; se besan, se tocan, hacen todo ... A veces hasta tienen relaciones sexuales y no son nada ... Y a veces las nenas quedan embarazadas y le dicen 'ah no, tú y yo no somos pareja, no somos nada, eso es problema tuyo' y te echan la culpa a ti, pero está mal porque no lo hizo solo uno, lo tuvieron que hacer los dos.*

*... ¿Se hacen novios por mensaje de texto? ... Sí y ya ... No hay esas cosas únicas, tan detallistas. Esas cosas no se ven. Hay muy poquitas personas así ... Como ella dice, tienes que contar las cosas y sentirte en confianza. Si tú estás con esa persona, tienes que saber que esa persona te va a entender y te va a ayudar. Si tienes problemas con tu familia, tienes que poder contarle a esa persona. Pero si él no te puede entender o todo lo coge a mal ... Y tú tienes que sentirte en confianza de decirle me pasó con tal nene o con tal nena, y que él no se moleste porque tampoco es que le ocultes las cosas, porque eso no es una relación buena, porque es que le estás ocultando cosas.*  
Grupo Focal #1- Chicas

*¿Antes de ser novios? ... lo que antes se conocían como un amigo con privilegios o un fuck buddy, o algo así. Entonces luego viene como que un amiguito ... Entonces puede ser luego como que un amiguito, lo de amiguito es un problema igual lo que vendría después, un jevo. Porque está como si fuera tu novio, pero tú no lo puedes celar y entonces tienes que aguantar cosas que no le aguantarías si fuera tu novio ... es un título, automáticamente somos novios, te puedo decir esa persona no me gusta, aléjate. Pero si soy tu jeva, me tengo que aguantar porque ... no son nada, pero la misma vez son algo ... Porque jevo es algo más que un amigo, pero menos que el novio ... Es así, se llaman jevos, mi jeva, no son nada, pero tienen algo, la gente no lo saben, pero tienen algo. Es como algo oculto, cuando son novios pues ya todo el mundo lo sabe y no me importa lo que digan ... y conoces su familia, si es tu jevo tú no conoces su familia.*  
Grupo Focal #3- Chicas

### Los y las jóvenes rechazan la violencia en las relaciones de parejas

Los y las jóvenes que participaron en los grupos focales mostraron rechazo a la violencia en las relaciones de pareja.

*Eso está mal porque se supone que uno le tenga confianza a una persona. Eso es como que ... Yo no te creo, yo no voy a confiar en ti. Eso es algo principal en una relación porque se tienen que confiar los dos ... Es incorrecto. No le veo nada bueno ... Yo también encuentro que está mal que cuando tienen una pelea ya se van con otra persona, sin aclarar las cosas. Se van de la casa y ya están con otra ... Eso es lo que no es aceptable; ese cambia, cambia y no dar oportunidad de lidiar ... Yo pienso que no se deben lastimar mutuamente. Grupo Focal #1- Chicas*

*Es una conducta aprendida, pero por lo menos hay un wave de jóvenes que están tratando, de reformar esa visión porque eso sucede mucho, really sorry, sucede mucho en la generación de nuestros padres. Por más liberales que puedan ser algunos, se de muchos. Grupo Focal #3- Chicas*

Las razones principales para que ocurra la violencia entre parejas de jóvenes son: el modelaje familiar, el machismo, la falta de educación sobre convivencia y respeto, la violencia, en general, y la cultura popular

**Diagrama 4: Razones principales de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes**



Todos los grupos participantes indicaron que la razón principal para la presencia de la violencia en las parejas de jóvenes es el modelaje familiar y el machismo. A estas le siguen, la falta de educación sobre convivencia y respeto y la violencia generalizada

en el país. Los y las jóvenes resaltaron, además, el impacto que tiene la cultura popular en el mantenimiento de los roles tradicionales de género.

La identificación de estas influencias, como definitorias de las actitudes y manifestaciones violentas de los y las jóvenes en sus relaciones de pareja, confirma y subraya la enorme importancia de los procesos socializadores informales en la producción de las creencias en las personas desde una temprana edad. La violencia entre las parejas adultas resulta ser la mayor reproductora de las violencias en las relaciones de pareja entre los y las jóvenes. Esto, unido al machismo y a la ausencia de una educación formal o social que presente modos de convivencia y respeto en la pareja, reafirma la necesidad de una educación predicada en igual dignidad humana.

Cabe resaltar que al finalizar el Grupo Focal 5 de chicos, entre las edades de quince a dieciocho años y residentes de Santurce, todos hablaron a la vez indicando que la letra de las canciones de Reggaetón no la pueden repetir porque son “cosas horribles”. Los jóvenes buscaron en sus celulares varias canciones en *YouTube* para que las investigadoras las escucharan. Mencionaron específicamente las canciones de Reggaetón: Esclava, Ella y yo y Tú me enamoraste. Relataron que si caminan por el residencial de un lado a otro esa es la música que se oye todo el camino. Un chico en particular indicó, “esa música desvaloriza a la mujer”.

En los grupos focales de varones se mencionó el masoquismo como una justificación y se hizo referencia a programas de televisión que muestran a mujeres que no quieren que la Policía intervenga con el agresor. Es decir, aunque los varones aceptan que la violencia ocurre mayormente hacia las chicas, no asumen responsabilidad por dicha tendencia, sino que tienden a culpar a la víctima y a repetir mitos comunes en torno al masoquismo femenino y la provocación de las mujeres como causas de la violencia.

A continuación, algunas expresiones de los y las participantes sobre las razones de la violencia entre las parejas de jóvenes.

*Estas nenas de trece años, su mamá a lo mejor no tiene treinta (30), tiene veinticinco (25) años. Y esa situación ella ya la ha vivido algo parecido y no ha llegado aquí, no llegó aquí precisamente porque lo vio como normal y esa situación nos toca a nosotros como sociedad abrirle los ojos y hacer un cambio en la visión de ellos de que eso no es normal. Procuradora de menores 2*

*Ellos ven tanta violencia en los medios y lo hemos asumido como un modo de distracción ... Y vivimos en una sociedad que pese a todos sus avances el hombre es la figura de poder, cosa que los que queremos educar sobre estas cosas sabemos que no es así, pero si ellos lo creen así, lo van a asumir, lo van a actuar, particularmente en las relaciones ... Venimos de una generación en la que también vivimos esto y lo que hacemos es repetir patrones. Maestra 3*

*Nosotros tenemos una matrícula de estudiantes que vienen de unos hogares bastante disfuncionales, comunidades ya marcadas, tipo barriadas y residenciales, que les dicen así y ya los marcan y ya cuando ellos vienen a nosotros, vienen así, con una predisposición como que a responder a la violencia... Maestro 1*

*[A] veces los jóvenes vienen o los niños vienen de un hogar disfuncional y llevan eso en su vida personal y eso es lo que presentan en la escuela, en cualquier lado ... En el hogar, si en el hogar no se educa y no se está bien pendiente a como se mueven los hijos, qué están haciendo. Si el papá como en muchos de los casos el papá está trabajando y cuando llega el muchacho está acostado y ni lo ve, si ese círculo no se corrige ahí empieza todo. Madre 1*

*Nuestros hijos crecen en eso y no sabemos si nosotros mismos somos los que le hemos enseñando ... porque los niños desde pequeños observan y ven y aprenden ... en cuanto a lo de violencia, muchas veces también pasa por consumo de drogas, alcohol hacen que ciertos cambios en las personas pues este, eso crea muchos problemas en el hogar". Madre 2*

*"Pero también hay otra cosa y es que mientras más malote sea el chamaco, ese es el que más las chicas están detrás. De verdad que no sé por qué es. No me he sentado a analizarlo, pero me he dado cuenta de eso. Madre 3*

*[H]ay situaciones, hay parejas, que ya sea hombre o mujer que están pasando verdad, por muchas situaciones por un término largo, extenso y ya sea por problemas psicológicos, llegan a tomar decisiones incorrectas que no son las que nadie desearía, verdad, pero cosas que están pasando y siempre seguirán pasando ... Pero, en realidad, hay niños que también ya tienen problemas en su hogar y eso, el maltrato físico, emocionales y pues incluso han abusado de ellos de muchas maneras. Y, a veces pues eso, ellos pues, como que lo transmiten para adelante. Aunque ellos no lo quieran... Padre*

*Desconfianza, falta de comunicación, no conocer bien a la persona, inseguridades ... también las mentiras, porque cuando uno está conociendo la persona, como yo dije lo de los gustos ... Porque no terminan de conocerse bien, van descubriendo cosas que uno se sorprende y todo. Y eso le pasa a todo el mundo. No conocerse, no hablarse de tal cosa antes de ser novios, porque ser novios es más allá, es algo muy importante.*

Entonces tienen que conocerse primeramente bien para saber lo que van a tener a su lado. Para saber a lo que van a estar atadas y eso ... A veces por no estar solo ... Se juntan rápido con una persona. O salen de una relación y déjame estar con esta persona ... Del Reggaetón siempre, por esas canciones, 'ah mi gata que, si bebé', se escucha bien feo. Horrible ... Y, mayormente es por las canciones porque esas canciones son las que están más pegás' y las que más todo el mundo escucha. Y ellos quieren ser como ellos, como que los más grandes ... El varón puede ver que su padre tuvo una conducta, una cadena de conducta de maltrato con la mamá. Y también puede, pensar pues, que: 'ella tiene que hacer lo que yo diga y si no lo hace; yo le voy a dar, como hace mi padre con mi madre'. Grupo Focal #1- Chicas

También en los adultos si discuten mucho al frente de sus hijos, eso es ... Lo que ellos van a hacer ... Lo que ellos van a hacer cuando tengan una pareja ... y también es maltrato en los niños. Porque están enseñándole, no le están enseñando valores ... Ellos van a hacer lo que hacen los papás, porque eso es como su ejemplo ... Van a creer que eso es lo correcto ... Claro, depende si estás viviendo con eso desde pequeño, yo creo que va a afectar mucho porque tú nunca has visto, este, si creciste viendo violencia todos los días o ... Va a ser bien normal para ti y tu vas a hacer los mismo. Vas a pensar que va a ser lo correcto porque si tus papás lo hacían. Grupo Focal #2- Chicos

Las madres nos enseñan eso ... Si las madres y los padres se lavan las manos. O sea, el padre le enseña al hijo a que tiene que ser sobre protector y la sobreprotección viene ligada a los celos, a controlarte, a cómo que es posible que tú...

¡Machismo!

[Q]uien bien te quiere, te hará sufrir ... eso me lo han repetido como veinte veces, de hecho, eso es bien común.

Eso es cuando el hombre se cree superior a la mujer. Cuando tú no puedes hacer esto porque eres mujer, pero el hombre si porque es hombre. Esa es la única razón.

La sociedad, la gente.

Las novelas de UNIVISION.

La religión, sobre todo.

Porque el Reggaetón, no solo está perpetuando violencia entre parejas, sino violencia en general de armas. Grupo Focal #3- Chicas

La letra de esa música son 'cosas horribles'...

Esa música desvaloriza a la mujer. Grupo Focal #5- Chicos

Masochismo ... les gusta que le den, le gustan los golpes ... a veces cucan ... he visto en la televisión un hombre maltratando y viene la policía a arrestarlo y cuando se lo van a llevar ella



*dice que no se lo lleven ... a veces es por miedo de hablar con una persona que la puede ayudar ... tiene miedo a la acción que vaya a tomar el tribunal y que se ponga peor ... si ella provoca, ella agrade ... no todo el tiempo empieza agrediendo el hombre. Grupo Focal #4- Chicos*

**Los sentimientos de miedo, culpa, de amor hacia la pareja, el machismo, la falta de controles y apoyos familiares, el desconocimiento de los remedios y servicios disponibles y la normalización de la violencia, se identifican como las circunstancias que hacen que las personas victimizadas permanezcan en una relación de violencia**

Las y los profesionales entrevistados identificaron una red de eventos, emociones y situaciones confrontadas por las personas victimizadas que les hacen permanecer en dichas relaciones. Entre las situaciones confrontadas se encuentran: el miedo, sentimientos de culpa, el machismo, falta de controles y apoyos familiares, sentimientos de amor hacia la pareja, desconocimiento de los remedios y servicios disponibles y ver la violencia como algo normal.

Las madres y el padre señalaron el miedo al qué dirán como una de las razones por las que a veces no se interviene para romper el ciclo de violencia.

Los y las jóvenes, por su parte, resaltaron la falta de confianza con sus progenitores y la falta de atención y apoyo por parte de estos. Mientras que los grupos de varones además mencionaron el masoquismo femenino, que a las mujeres les gusta que les peguen y en ocasiones provocan la violencia. Nuevamente, en este rubro resalta la diferencia entre las y los profesionales y los jóvenes varones quienes, por su ignorancia de la existencia de estudios e investigaciones científicas, utilizan los mitos generalizados sobre el fenómeno de la violencia para justificarla.

*Ella sentía miedo y se quedaba ahí. Procuradora de menores 1*

*Lo más frustrante es cuando uno sabe que está pasando un caso de violencia doméstica y no lo puedes procesar porque no hay cooperación de la parte perjudicada. Procuradora de menores 1*

*¿Lo van a meter preso? ... Y cuando van entendiendo que no es que lo van a meter preso 'por mi culpa' entonces empiezan a hablar. Si ellas no lo entienden van a estar más (reacias a seguir el proceso judicial) ... Procuradora de menores 1*

*Y es que es más difícil para el varón denunciar o reconocer que está siendo sometido porque vivimos en una sociedad evidentemente machista. Maestra 3*

*Pero tengo muchos compañeros que tienen agentes que reaccionan igual que los casos de adultos... casos donde las mujeres le pegan a los hombres y (los agentes) se burlan porque 'no pueden controlar a sus esposas.' ... falta de control de los padres. Se despiertan a mitad de la noche y no está. Procuradora de menores 1*

*Los menos son los casos en que la misma menor llama a la Policía o la mamá llama a la policía ... Pero casi siempre es una vecina o un particular ... Quieren estar juntos ... La nena no tiene interés y el interés sea de los padres ... Tenemos nenas que llegan y dicen 'no, es que yo mentí' ... o 'no, yo no quiero'. Ahí no es mucho lo que puedo hacer más allá de referirla a Víctimas y Testigos ... El agente ... le dijo a la perjudicada tú tienes veintiún (21) años y él tiene dieciséis, a ti te van a radicar o tú tienes nenas, te los van a quitar ... Que, por la diferencia de edad, aun siendo la víctima, no se siente en confianza de acudir al sistema. Procuradora de menores 2*

*Bueno yo sé que hay ayudas por los diferentes departamentos ... del gobierno, pero que ellos por temor a que mami se entere de lo que está pasando no llevan la queja. Madre 1*

*Se quedan callados y hasta ahí llegó y pues me diste o como usted dice tuvimos violencia, y vamos a quedarnos callados, no va a otro foro a otro nivel .... Pero muchas veces yo creo que hasta los padres lo callan, lo callan, no pasa nada no hay nada ... Yo pienso que, a lo mejor, por el qué dirán, por el qué dirán, 'hablarán de nuestras hijas, de nuestros hijos, estarán en boca de todo el mundo'. Madre 2*

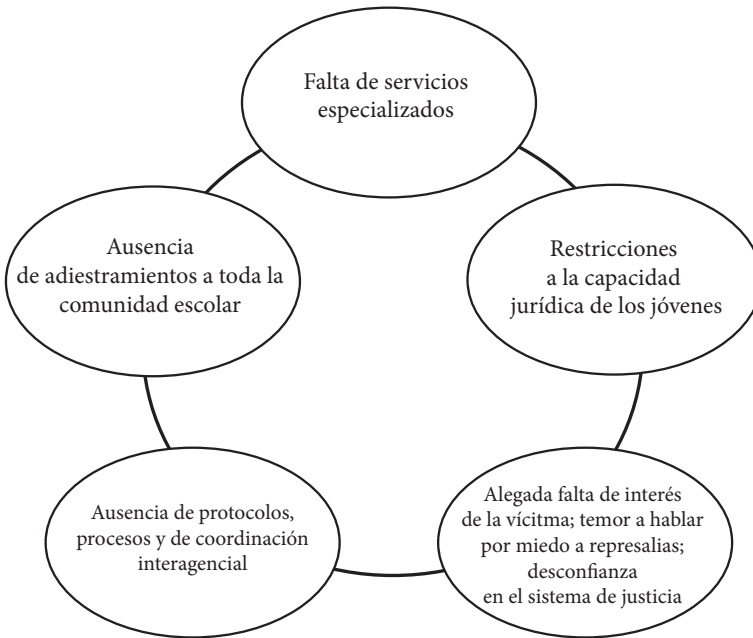
*Yo sé que hoy en día tenemos la situación económica, obliga que los papás y las mamás tenemos que trabajar, pero cuando regresamos no nos preocupamos y no preguntamos cómo te fue en la escuela. Tenemos que preguntarles qué ha pasado, estás bien, como te fue en la escuela, más comunicación, más diálogo, cuando llegan están cansados, pero hay que dialogar entre ellos cuando están cocinando ... Ellos lo ven como yo no tengo a papá o mamá o no puedo hablarles porque están trabajando y tratan de que reemplazar esa ausencia de padre y madre en una pareja. Madre 3*

*A veces uno no tiene esa confianza con los padres que uno puede tener con las amistades. Los padres que tienen más años y tienen más experiencia y que te van a decir las cosas como son. Yo les digo todo. Todo, todo, todo, aunque yo sepa que está mal y yo sé, ella me enseña, me dice 'tienes que hacer eso, no hagas esto, puedes hacer esta cosa'. Porque a veces uno no tiene esa confianza y uno no le expresa esos sentimientos a los padres y uno piensa lo que uno cree que está bien ... Hay gente que la familia que no la acepta o tienen problemas con su familia y la primera persona que ven con tal de sentirme conforme se van con cualquier persona. Grupo Focal #1- Chicas*

*Masoquismo ... les gusta que le den, le gustan los golpes ... a veces cucan ... he visto en la televisión un hombre maltratando y viene la policía a arrestarlo y cuando se lo van a llevar ella dice que no se lo lleven. ... a veces es por miedo de hablar con una persona que la puede ayudar ... tiene miedo a la acción que vaya a tomar el tribunal y que se ponga peor... Grupo Focal #4- Chicos*

### III. Limitaciones que existen para atender la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes

**Diagrama 5: Limitaciones que existen para atender la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes**



#### **Los grupos participantes indicaron que no han recibido adiestramientos ni educación sobre la violencia en las relaciones de parejas entre jóvenes**

Todos los grupos participantes informaron que no han recibido adiestramientos sobre el tema de violencia en las parejas jóvenes. Las Procuradoras indicaron que no reciben adiestramientos específicos para atender y manejar los casos de violencia en la relación de parejas de menores de edad. Sin embargo, se les adiestra sobre la Ley 54 y, más recientemente, sobre políticas de equidad.

*De parejas jóvenes no. Pero esta mañana estábamos en el*

*seminario sobre la política de equidad, que está ofreciendo el Departamento de Justicia. Van a ser como cuatro ó cinco y periódicos; hoy es la segunda parte de este seminario. Que no solamente brega con género, también brega con lo que es la violencia en parejas. Procuradora de menores 1*

Los y las funcionarias escolares indicaron que tampoco se les adiestra sobre esta problemática ni cómo educar o intervenir de ser necesario.

*Este año al inicio de clases, pero de forma muy breve, el Director, como parte de la reunión de maestros, el primer día entre muchos otros temas mencionó algo. Fue bien pobre. Fue un punto de esa reunión con los maestros el primer día. No hubo adiestramiento ni preguntas. Solo nos dieron un Memorando de la Ley contra la Violencia de Género de cuál era el protocolo que seguiría la escuela, pero el enfoque era para casos entre maestros no relacionado a estudiantes. Cuando maestros tuvieran una orden de protección. No fue sobre parejas de estudiantes. Maestra 2*

Los y las funcionarias escolares indicaron que en ocasiones han recibido materiales para educarse y educar al estudiantado, pero estos son muy esporádicos y no existe disposición o curso permanente en el currículo. Indicaron que tampoco existe política en la escuela para educar sobre la violencia.

*Dentro de mi recuerdo sí se han hecho actividades. Pero es a grupos en la escuela escogidos. Por ejemplo, viene la orientadora y dice 'vamos a coger un grupo de estudiantes que tienen x problema'. Recogen unos cuantos del grupo tal, y otros cuantos del grupo tal, y hacen un 'tallercito' para esos estudiantes para los problemas específicos. Por ejemplo, de violencia. O traen o hacen una presentación. Pero, específicamente de violencia de pareja, no. Nunca han hecho nada para eso. No se ha atendido. Maestro 1*

Las y los funcionarios escolares señalaron que las actividades educativas que se ofrecen son mayormente por iniciativa de los mismos maestros, maestras o de los trabajadores y trabajadoras sociales.

*[Y]a es por iniciativa propia, cuando veo que situaciones que están ocurriendo y no tengo nada entonces tengo que trabajar con esto y busco recursos en la comunidad que puedan ofrecer un taller y que me puedan dar el material y yo me prepare acá y lo trabajo yo misma. Trabajadora Social 3*

Las madres y el padre indicaron que el Departamento de Educación no ofrece adiestramientos para los padres en temas de género o violencia en las parejas jóvenes.

*Yo no le puedo decir, por lo menos a los padres, no ninguna. En la escuela a los padres, ninguna ... A los niños, yo me imagino*

*que le habla cada maestro, a lo mejor, tocando sobre lo que es el género, enfoca mucho el maestro, cómo el maestro debe implantarlo, los recursos de la escuela, cómo pueden trabajarlo, pero no con el estudiantado ... (¿y sobre la violencia en parejas de jóvenes?) Porque ellos hablaban de bullying, pero bullying es un patrón de violencia, pero no es de pareja. Madre 2*

Los y las jóvenes por su parte, también indicaron que no hay adiestramientos sobre este tema en las escuelas o de haberlos son inadecuados.

*En mi escuela eso es un tema que no se ha tocado...*

*[E]n las escuelas te pueden hablar, te pueden hablar cinco minutos...*

*Porque una relación amorosa, ellos no lo discuten, se creen que está implícito que la persona va a aprender y como tú estás gateando, vas a sentarte, vas a caminar, no les enseñan, no te dicen porque...*

*No se educa los ciclos de violencia, nunca, no se educa. Se sabe que hay violencia, pero no que hay un ciclo de la violencia que hay etapas de la violencia. Grupo Focal #3- Chicas*

*En la escuela [tal], donde yo estuve nos dieron varias ... Habían (sic) veces que los mismos trabajadores sociales y la consejera pues se ponían de acuerdo y venían y nos daban un taller sobre el tema. O si no, venían de afuera y nos daban un taller sobre el tema de la violencia en pareja. Grupo Focal #4- Chicos*

*Nos dan charlas, así como de terremoto ... Como la depresión... Grupo Focal #1- Chicas*

Un hallazgo fundamental es que se confirmó, por las y los profesionales, que no hay psicólogos en las escuelas en incumplimiento con la Ley 170 del año 2000 que requiere la presencia de estos profesionales de la conducta en los planteles escolares.

*Por ejemplo aquí nosotros tenemos como trescientos cincuenta (350) estudiantes y solo hay una Trabajadora Social y una orientadora y no hay enfermera, no hay psicólogo en la escuela, como debe ser, y entonces tenemos muchas situaciones y a veces no nos dedicamos a eso específicamente. Trabajadora Social 4*

### **No existen procesos y protocolos en las escuelas públicas, agencias y colegios para atender la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes**

Los funcionarios escolares y las Procuradoras señalaron que no existen protocolos específicos para atender las situaciones de violencia en parejas jóvenes en las escuelas públicas o

privadas. Reconocieron además que no hay un protocolo en el Departamento de Justicia para el manejo particular de estas situaciones de menores. Aunque, existe un protocolo para situaciones de violencia entre adultos.

*No sé si existe un protocolo en el Departamento de Educación, me parece que no. Yo creo que se maneja de acuerdo a lo que entiende el consejero o el Trabajador Social, si cree que debe pasar por proceso de una charla o algo, pero lo que entienden los Trabajadores Sociales. Maestra 2*

*Existen varios protocolos, el de bullying ... No (sobre protocolo de violencia entre jóvenes), excepto hay orden de protección, entonces se entera el director, trabajador social, guardia escolar, maestros. Fuera de eso no hay protocolo particular. A menos que se trate como una rencilla de pelea y entonces se aplica el reglamento (de disciplina). Trabajadora Social 2*

*Bueno ... (pausa) protocolo así formal ... (pausa) Nosotros tenemos el protocolo de los casos de violencia doméstica. Que ahora mismo no recuerdo que use el lenguaje; sino que es el que el Departamento de Justicia ha adoptado para todos los casos. Procuradora de menores 1*

*A nivel del Departamento de Justicia, es el mismo protocolo, el mismo protocolo de los adultos. Hay que tomar declaraciones juradas, si hay golpes le tienen que tomar fotos, se hace el referido a la división de víctimas ... es el mismo protocolo. Procuradora de menores 2*

En ausencia de un protocolo formal, estas y estos funcionarios indicaron que la práctica es referir la situación a la trabajadora o el trabajador social de la escuela cuando se adviene en conocimiento de una situación de violencia entre jóvenes.

*Cuando los maestros tienen estas situaciones se las refieren al trabajador social (se ríe) ... pues porque ya no son problemas de disciplina como tal, ya los ven como problemas sociales y los envían al programa. Trabajadora Social 3*

Las trabajadoras sociales, a falta de protocolo, hacen una intervención en la que pueden optar por dar orientación, ofrecer charlas sobre algún tema y, luego de hablar con el director o directora de la escuela, llamar separadamente a los progenitores de cada joven. Si estos no están de acuerdo con la solución identificada por la escuela, pueden denunciar la situación a la policía.

En casos graves, las y los trabajadores sociales han llamado a la policía. En algunos planteles escolares parece haber agentes policíacos asignados que son los que investigan, citan al cuartel y someten una investigación a la Oficina de los Procuradores de menores.

*Al enterarme de la situación entrevistaría a las partes por separado para escuchar las versiones de cada cual y en la medida que yo lo entienda necesario citarí a los padres por separado (se refiere a los padres de cada miembro de la pareja) para manejar la situación y los enviaría (jóvenes) a recibir ayuda individualmente por víctima y por agresor. O sea, en términos de que esperan de mí (Departamento de Educación) la intervención, la prevención, eso es lo que ellos esperan. Ellos (Departamento de Educación) hablan mucho de la prevención, pero no nos preparan para la prevención (se ríe). Trabajadora Social 3*

La Procuraduría de menores recibe situaciones que ya han sido manejadas por la División de Violencia Doméstica de la Policía o por la División de Delitos Sexuales. Una vez reciben los casos, citan, entrevistan a las partes y testigos y pueden ofrecer una orientación a las partes involucradas o someter formalmente un caso al tribunal.

*Nosotros lo trabajamos con la Ley 54 porque están los elementos... Primero que nada, cuando el caso llega a nosotros está investigado. Ya ha pasado, ya sea por la división de violencia doméstica, ya sea por la división de delitos sexuales, sea por la división que sea, cuando llega a nosotros el caso ya está trabajado y ya nos alertan de que hay una relación o lo que sea. Procuradora de menores 2*

Las madres y el padre indicaron que los procedimientos en la escuela son irregulares o inadecuados y que las trabajadoras o trabajadores sociales no atienden de manera efectiva estos casos.

*Lo que se hace es referir a la trabajadora social y en lo que hacían algo todo seguía pasando. Lo que hacían era que las trabajadoras sociales traían a un deponente, un policía o algo así para hablar del maltrato, pero no se trabajaba el caso en sí entre el maltratante y el maltratado, no se trabajaba. Madre 3*

De acuerdo con la normativa jurídica vigente, los tribunales exigen la presencia de los progenitores para suplir la capacidad de los y las menores, ya que sin ellos no pueden someterse los casos, excepto que el Departamento de Familia tenga la custodia del o de la menor.

*Si la perjudicada es menor de edad, yo no puedo atender un caso si no tiene un adulto. Porque la ley me lo exige. El menor no tiene capacidad jurídica. Por ejemplo: si yo voy a entrevistar a menor víctima, menor de edad; tengo que tener un papá o mamá presente. Ahora si son víctimas, y la niña siente pudor, porque me ha pasado que mamá o papá no saben que ella está activa sexualmente y no se atreve a hablarme pues no tengo evidencia, porque la evidencia es su testimonio. Ahí le pido a mamá que me permita a hablar a solas. Pero tengo que*

*tener consentimiento de los padres. Yo no puedo hablar sola con una menor de edad victima sin consentimiento de padres, y usualmente pido que permanezca en sala la agente o el agente investigador. Procuradora de menores 1*

Las Procuradoras aclararon que los tribunales expiden Órdenes de Protección bajo Ley 54 si hay relaciones sexuales y en caso de no haberlas, bajo Ley de Acecho. Expresaron que también utilizan diversas disposiciones del Código Penal.

*Pues me voy por el Código Penal, que serían; amenazas o daños. Puede ser que el joven entró a la casa y le rompe todo, le rompa carro, cristales. Son falta de daños que están contemplados en Ley 54. Pero si no fuera relación consensual de índole sexual, sería daño bajo artículo 199 o 198, dependiendo si es grave o menos grave. Daño amenaza, agresión, alteración a la paz y entonces la Ley de Acecho. Pero la Ley de Acecho siempre la puedo radicar, siempre que llegue orden de protección independientemente, o de que tengan o no tengan relación sexual. Procuradora de menores 1*

*([A] la pregunta de cómo manejan los casos en los que no hay relación sexual) A Código Penal, Ley de Armas, Ley de Acecho. Usamos mucho la Ley de Acecho, órdenes de protección bajo Ley de Acecho ... el escalamiento es otro delito que se usa mucho porque escalan la casa para cometer el delito de ley 54. Procuradora de menores 2*

Las Procuradoras de menores expresaron que en colegios privados las situaciones de violencia entre parejas se trabajan internamente por la dirección escolar. En consecuencia, estos incidentes nunca llegan a la oficina de los Procuradores de menores, a menos que los progenitores de la estudiante perjudicada no estén de acuerdo con la solución provista por la escuela y decidan denunciar formalmente a través del sistema de justicia. La siguiente cita ilustra este punto.

*No llega porque no lo hacen. Lo atienden administrativamente. Los pocos casos que nos han llegado ha sido porque mamá o papá de la víctima o perjudicado; no están conforme con lo que se dictó de su caso. Y cuando se van de la escuela van y llaman a un policía y hacen la querrela. (¿Pero por lo regular lo manejan internamente?) Sí. Y entiendo que si es tema de agresión; como un puño dentro de un salón de clase. Imagínese un caso donde se habla de violencia doméstica y muchos no quieren que sepan que está activa sexualmente y es víctima de violencia doméstica. Eso se ve mal entonces no vamos hacerlo. Procuradora de menores 1*

Por su parte, los y las jóvenes indicaron que, en las escuelas, los casos de violencia en las parejas de jóvenes se manejan internamente y como cualquier otro caso disciplinario que podría



terminar en expulsión o cambio de escuela. Las y los jóvenes no mencionan intervenciones para manejar el asunto desde una perspectiva de género.

*(Ante la pregunta de quién es más probable que intervenga en una situación de pelea en una pareja) "El director ... la guardia de seguridad o el director o algún maestro que esté por el área ... o un padre que esté cercano a la ... Los llevan a la oficina ... o llaman a la guardia de seguridad ... Pueden expulsarlos de la escuela o suspenderlo por dos o tres días, o cambiar a un estudiante de la escuela o a ambos cambiarlos de escuela.*  
Grupo Focal #2- Chicos

### **Los menores no tienen capacidad jurídica de obrar.**

Al no reconocérseles en el Código Civil a los menores de veintiún (21) años capacidad jurídica para obrar, tanto los maestros, maestras, trabajadoras sociales y Procuradoras entienden limitada su posibilidad de intervenir sin la presencia y consentimiento de los padres y madres aun cuando la doctrina jurisprudencial reconoce derechos constitucionales a los y las menores.

*Si la perjudicada es menor de edad yo no puedo atender un caso si no tiene un adulto. Porque la ley me lo exige. El menor no tiene capacidad jurídica.* Procuradora de menores 1

*Todo caso que llega al procurador de menores tienen que llegar por una querrela de la policía. Puede ser una persona de interés. Por ejemplo: La mamá de él, que vio que me estaba agrediendo o me estaba insultando. Llamó a la policía he hizo la querrela. O sea, que no es la persona perjudicada, puede ser un tercero. Y si es un menor, siempre lo va hacer el papá o la mamá.* Procuradora de menores 1

### **Alegada falta de interés de la víctima.**

Las dos Procuradoras participantes en este estudio indicaron que los casos de violencia entre parejas de jóvenes en ocasiones no prosperan por lo que llaman falta de interés de la víctima. Sin embargo, ambas admitieron que utilizar estrategias para desarrollarle confianza a la menor, explicándole las garantías de protección que pueden tomarse en su beneficio, y recalcándoles que no son las responsables de la violencia en su contra, las menores ofrecen la información necesaria para proceder. Este relato de las Procuradoras entrevistadas evidencia que, en los casos de violencia entre parejas de menores, se repite la situación estudiada en los casos de adultos donde la víctima expresa no tener interés o no querer proseguir con el caso.

Innumerables investigaciones académicas publicadas reiteran que estas conductas muchas veces son estrategias defensivas motivadas por el miedo a represalias, por temor por su seguridad y por la desconfianza en la efectividad de las soluciones que puedan surgir del sistema judicial. Por ello, se recomienda que en la atención y manejo de estos casos se establezcan sistemas integrados de apoyo que provean información, servicios de apoyo y atención especializada a la persona que ha sufrido violencia por parte de su pareja.

*Y también lo sé porque, aunque muchos no someten porque no tienen el interés. Hacen la querrela en la policía y me traen el caso para consultarlo; o me lo consultan por teléfono. Yo dejo al menor detenido hasta que podemos hacer la papelería para levantar expediente y someterlo. Cuando llegamos a ese momento por la mañana siguiente ya la menor ya no tiene interés. Y me ha pasado mucho ... Cuando llega la perjudicada, muchas veces no quieren hablar inicialmente ... por eso es que nos toma un día, para ir ganándose la confianza ... Les explico que es importante que la víctima esté protegida y que lo que sucedió no vuelva a pasar, que por eso se somete un caso ... Y cuando ellas van entendiendo que no es que lo van a meter preso por 'mi culpa' entonces empiezan a hablar. Procuradora de menores 1*

*Usualmente cuando llegan aquí ya han pasado por el cedazo de los agentes de las Unidades Especializadas y, aunque a veces están un poco reacias, finalmente dicen: 'no, vamos para adelante'. Porque cuando llegan aquí ya han escalado bastante y ya, pues, es violencia física o amenazas que involucran Ley de Armas o cosas así, pues lo ven como un alivio y pues, 'vamos a seguir con el caso'. Procuradora de menores 2*

Una de las madres entrevistadas sostuvo que esto sucede por temor a los padres.

*No los usan, no los usan por temor. (Se refiere a que los jóvenes no se quejan o no buscan las ayudas por temor a la reacción de sus padres). Madre 1*

Así también fue manifestado en uno de los grupos focales de varones.

*[A] veces es por miedo de hablar con una persona que la puede ayudar ... tiene miedo a la acción que vaya a tomar el tribunal y que se ponga peor... Grupo Focal #5- Chicos*

### **No existe una adecuada interacción entre las agencias para manejar la violencia en las relaciones de parejas entre jóvenes**

Las y los funcionarios escolares y Procuradoras de menores manifestaron diversas interacciones con otras agencias de

gobierno. Al no existir un protocolo interagencial, sus acciones demostraron improvisación, falta de uniformidad en los referidos, falta de comunicación y seguimiento.

Las maestras y los maestros indicaron que luego de que refieren situaciones, no reciben información de cómo se trabajó la misma, ni si corresponde darle algún seguimiento.

*Yo nunca he visto que luego que yo refiero un caso que el estudiante venga donde mí y me diga mira Missis nos enviaron a tomar unas charlas o nos enviaron a la OPM, o trajeron a no se quién ... Yo referí un caso a la TS, pero no se si lo refirieron al Departamento de la Familia, pero se que padres de la nena denunciaron ante la Policía. Maestra 2*

Si son menores de edad, las trabajadoras sociales refieren el caso al Departamento de la Familia. No obstante, indicaron insatisfacción con la manera en que el Departamento atiende estos casos.

*Normalmente en mi trabajo lo que se refiere es a Familia (Departamento de Familia) y desgraciadamente, Familia se tarda demasiado, demasiado. O sea, se tardan muchos, casos de diferentes cosas. A veces hemos llamado la policía cuando la situación ya es demasiado violenta. Este para que se siga el proceso, y las querellas, referidos que haya que hacer. Si son menores de edad pues normalmente trabajamos con los papás y con Departamento de Familia. Trabajadora Social 4*

Las Procuradoras de menores también señalaron que acuden al Departamento de la Familia si el menor incurso tiene un bebé para que obtenga servicios, por ejemplo, talleres de cómo ser buen padre.

*Si alguna pareja tiene un bebé o el mismo menor, en el proceso la joven está embarazada y da a luz, se le dan los talleres de cómo ser buen padre, involucramos al Departamento de la Familia y todos esos treinta y seis (36) meses, ese menor tiene (pausa) servicios... (pausa). Procuradora de menores 1*

Además, las funcionarias mencionaron que si el menor incurso quiere relacionarse con el bebé, lo refieren al Departamento de la Familia para hacer un plan estructurado que le permita recibir servicios y relacionarse con su hijo o hija.

*Ahora bien, puede ser que, por ejemplo: un menor quiere relacionarse con él bebe, pues eso no somos nosotros eso lo ve el Departamento de la Familia; y tienen que hacer un plan si hay una intervención. Por Ley 88, no por Ley de Maltrato de Menor. El Departamento de la Familia tiene que hacer un plan estructurado, para que ese menor pueda recibir todos los servicios, relacionarse con su hijo, como se va a hacer todo*

*eso; si se va a ver un caso civil que está corriendo simultáneo también se ve. Aparte de nosotros. Procuradora de menores 1*

### **Existe una falta de acceso a los remedios y servicios especializados para atender las situaciones de violencia entre parejas de jóvenes**

Todos los grupos participantes expresaron la falta de acceso a remedios y servicios especializados para atender situaciones de violencia en las parejas jóvenes.

Las Procuradoras de menores indicaron que existen servicios para los menores incurso, pero para las víctimas solo existen referidos a la División de Víctimas y Testigos del Crimen. Reconocen que su trabajo les limita a atender solamente los casos desde el punto de vista legal.

*Por lo menos, yo siempre he podido manejar el caso y brindarle todas las ayudas psicológicas a través de víctimas de testigos. Y a la vez hemos procesado al agresor menor, bajo una de esas faltas; ya sea por Código Penal, Ley 54 o Ley de Acecho. Ahí entonces entra la dualidad de nosotros los procuradores. Una vez nosotros tenemos el incurso; que sería luego de que es culpable, le damos los servicios y tenemos vistas de revisión. A diferencia de los adultos, que el Fiscal termina el caso con la convicción y adiós. Nosotros no. Nosotros seguimos viendo a ese menor, que es una diferencia bien grande. O sea, que, si se le impuso una medida de treinta y seis (36) meses en libertad a prueba, él cada cuatro, cinco ó seis meses tiene que venir al Tribunal a una Vista de Revisión. Procuradora de menores 1*

Los funcionarios escolares revelaron que no hay servicios especializados para atender estas situaciones es las escuelas. Tampoco existen instituciones que ofrezcan los servicios en la comunidad. Aunque, mencionaron algunos tales como, INSPIRA, ODIM, Centro de la Mujer Dominicana, Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Por último, expresaron desconocer si éstos ofrecen servicios a menores en relaciones violentas de pareja.

*(¿Qué remedios hay disponibles?) (pausa) ... Bueno, lo único, así como tal afuera de lo que se le puede hablar a un maestro es de la intervención del trabajador social, por lo menos en la escuela de nosotros no hay ningún programa, ningún servicio adicional ... (¿y en la comunidad u otras agencias, entiende usted que hay remedios disponibles para estos jóvenes...?) ... no, yo no conozco. Por lo menos yo de esto de violencia, no, no conozco de nada. Maestro 2*

*Bueno, en las escuelas hay consejeros, están los trabajadores sociales, están los maestros que han sido orientados para trabajar con eso ... (¿y fuera de la escuela?) Bueno, en la*

*comunidad hay servicios, en Caguas está INSPIRA, que atienden jóvenes, no sé si, no creo que haya muchos servicios para jóvenes, por lo menos en el área que nosotros trabajamos no hay muchos servicios ... (¿a nivel legal?) La policía, y no sé si haya alguna unidad especializada en eso, no creo. Yo creo que existe muy poco, pocos servicios para este tipo de cosa con esta población. Trabajadora Social 4*

Las madres y el padre indicaron que los y las jóvenes no utilizan los servicios que están disponibles para trabajar con asuntos relacionados a violencia en la pareja.

*[N]o los usan, no los usan por temor ... (Se refiere a que los jóvenes no llevan queja o buscan las ayudas por temor a la reacción de sus padres) ... También porque hay muchos lugares que se dan unos servicios y uno se los dice que vayan a coger orientaciones porque esto es bueno para que ustedes se instruyan y ellos dicen 'no, mejor yo me quedo en la cancha jugando o yo me voy con fulano', eso, muchas veces no los aprovechan, no utilizan los recursos. Madre 1*

Los y las jóvenes manifestaron total desconocimiento sobre la Ley de Violencia Doméstica, Ley de Acecho o cualquier legislación que de este tipo les aplique.

*No ... Sé que está la Ley 54 que es para las personas mayores ya que los maltratan o algo así, pero no para jóvenes. Grupo Focal #2- Chicos*

*Bueno en caso de las mujeres, la Ley 54, pero no se si eso aplica para los hombres también. Grupo Focal #3- Chicas*

*Bueno, hay una ley de violencia doméstica, pero es para adultos. Grupo Focal #5- Chicos*

Algunos de los y las participantes informaron que existe duda sobre si los remedios legales deben ser utilizados en casos de menores de edad.

*Y hay muchos padres que no les gusta cuando a su hijo varón, puede ser también hemos tenido casos de niñas, que le dan a los varones, y sus padres no quieren reconocer que eso cae bajo Ley 54. No lo quieren reconocer, porque 'son muy jóvenes; porque son noviecitos'. Pero de igual manera eso nos pasa con otros casos que nos dicen: '¿Tú le vas a radicar una agresión? Pero si son niños...' (pausa) ...Y uno contesta: 'Bueno si ... son jóvenes tienen doce, trece, catorce años, pero el Código Penal establece que esa conducta es tipificada como una falta'. Así que ... (pausa) Y lo vemos también en el caso de Ley 54. '¿Cómo va a ser que le van a radicar Ley 54, si ellos son apenas unos adolescentes?' Procuradora de menores 1*

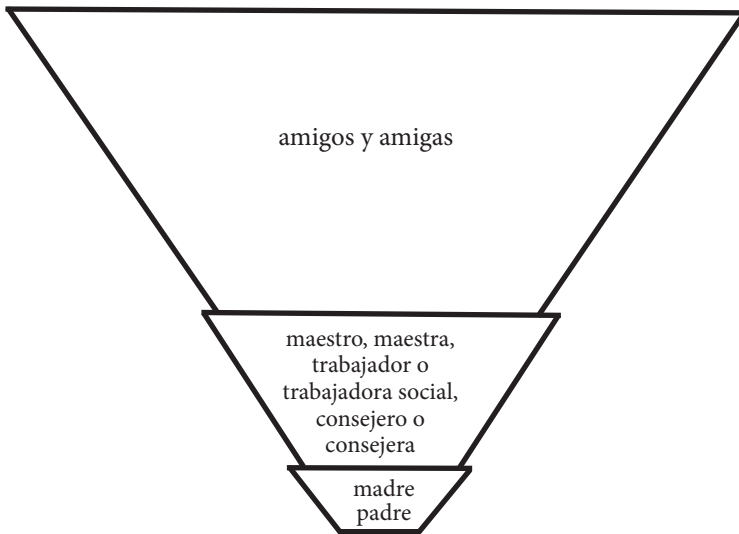
*Yo creo que los servicios que tiene nuestro país no están adecuados para las situaciones de violencia que estamos viviendo. Más que nada es represivo, no hay ayuda de*

*prevención, o sea, no hay tratamientos y poca prevención.*  
Trabajadora Social 4

*Por lo menos en el caso de ella (su hija), trataría de buscarle ayuda psicológica, de cómo bregar con eso. Y trataría de hacer el acercamiento hacia los padres del muchacho ... De no ver ningún resultado, porque a veces los padres son peores, ya iría un poco más arriba en cuestiones legales y eso. Uno va paso a paso ... sería mi opinión.* Madre 3

### **Los y las jóvenes primordialmente acuden a sus amigos y amigas en busca de ayuda cuando surge una situación de violencia con su pareja**

**Diagrama 6: ¿A quiénes acuden los jóvenes en busca de ayuda cuando surge una situación de violencia con su pareja?**



Todos los grupos participantes coincidieron en que los y las jóvenes acuden a sus pares en busca de ayuda cuando surge una situación de violencia con su pareja. Casi nunca acuden a sus padres, pero si lo hacen, acuden a la madre o alguna maestra o adulto de su confianza.

Los y las jóvenes expresaron que la razón para acudir a las amistades primero es por temor o falta de confianza con los padres o las madres. Es de interés particular que solo algunos de los jóvenes del Grupo Focal 4, mencionaron que acudirían al trabajador o trabajadora social de su escuela.

A continuación, varias expresiones que ilustran este consenso de los y las participantes.

*Hablarlo con amigas. Si se sale de control van a ir a adulto, pero no creo adulto sea la primera persona a la que acuden ... No creo que lo comenten a los padres o madres. A veces a una tía, una prima mayor, si acaso a algún maestro/a preferida. Si hay relación de confianza desde la niñez puede ser que vaya a la madre. Pero si no van a cualquiera en quien confíen... Maestra 1*

*No, no lo hablan (con sus padres). Con los amigos y las amigas. Sí, con sus pares Yo no creo que usen muchos servicios de ayuda. O sea, yo creo que callan y más con sus pares, no buscan ayuda profesional. Trabajadora Social 4*

*Yo creo que primordialmente van donde una amiga. Procuradora de menores 1*

*...muchas veces, por lo que he visto, a las mismas amistades ... Mayormente ellos son como más abiertos con su mamá. En cuestión de temas así, el grande, yo diría. El chiquito, si yo me siento a hablar con él, él me cuenta, pero el grande es como ... más con su mamá, por lo menos, esos temas. Padre*

*No creo (que hablen con sus padres o madres). A veces entre ellos mismos. Madre 3*

*A veces no lo hablan ... a hermanos, tíos, mamá, madres ... pero mayormente amigos, sí, a los amigos ... dudo que se lo dicen a los padres porque si no los padres hubieran intervenido, pero depende de los padres que sean ... es raro que vayan a buscar ayuda u orientación en la escuela. Grupo Focal #5- Chicos*

*[C]on otros jóvenes que no tienen experiencias, son inmaduros y están perpetuando el mismo ciclo vicioso. Y nunca salen del loop. Porque no están hablando con personas mayores, que yo sé que hay personas que me van odiar por decir esto, pero es que es necesario hablar con personas mayores, aunque tengan unas perspectivas diferentes. Grupo Focal #3- Chicas*

*Mayormente la primera persona que buscan son los amigos. Pero cuando ven que los amigos no los pueden ayudar ni nada, entonces con miedo y temor al qué dirán los padres, mienten, te vienen con rodeos y terminan diciéndoselo, pero sabiendo que pueden tomarlo a mal. Pero la mayoría, la primera persona que buscan son los amigos; se desahogan con los amigos. Grupo Focal #1- Chicas*

*Ellos ni siquiera le comunican a sus papás que están en una relación de pareja; y ya sea por comentarios de terceras personas o si nosotros vemos que la situación está afectando su desempeño en la escuela, pues entonces entramos a hablar, pero ellos (jóvenes) ni siquiera hablan de la relación mucho menos de la agresión. Trabajadora Social 3*

*Experiencia es que sobre eso (contar a padres que tienen relaciones sexuales) las jóvenes no le cuentan a sus padres de esa relación íntima. A veces a las madres. Hay padres que no entienden siquiera que hijas estaban teniendo relaciones sexuales. Hasta que surge un incidente. Trabajadora Social 1*

*Con sus amigos ... Con sus mejores amigos ... Hay algunos que guardan el secreto para hablar con los amigos, pero no confían en los padres ... No confían en los padres ... O confían, pero piensan que los padres le van a decir que la deje o que restrinja muchas cosas ... Que no es adecuada para ellos. Grupo Focal #2- Chicos*

También, pueden acudir a una maestra con la que hayan desarrollado confianza. En ocasiones quien acude a la maestra o a la trabajadora social son las amigas, quienes se toman la iniciativa de buscar orientación o ayuda.

*Con sus pares. Esos mismos amiguitos son los que a veces vienen y nos dicen 'mira ella tiene un problema y no se atreve a venir a buscar ayuda'. Trabajadora Social 3*

*Pero a veces no queremos que los padres se enteren, buscan a los amigos primero. Los amigos por ayudarlos van hacia el orientador o trabajador social. Y se molestan con los amigos por buscarles ayuda. Grupo Focal #1- Chicas*

Hay gran temor de que el relatar incidentes de violencia provoque la intervención de agencias del estado con consecuencias negativas para sí o su familia.

*Hablan entre ellos, y alguno que otro maestro, pero no se acercan a todas, las de más confianza, o con el trabajador social pero cada vez menos porque ellos le tienen miedo a que van a tener un problema de que vaya a haber la intervención de la Policía y o llamen a los padres. Y te lo cuentan a ti, pero termina igual ... porque tienes que trabajarlo con ellos y después referirlo... Maestra 2*

Los y las jóvenes mencionaron, de manera definitiva, que en su gran mayoría acuden a sus amigos o amigas. Además, manifiestan que en ocasiones no hablan con sus padres o madres por temor.

*Mayormente la primera persona que buscan son los amigos. Pero cuando ven que los amigos no los pueden ayudar ni nada, entonces con miedo y temor al qué dirán los padres, mienten, te vienen con rodeos y terminan diciéndoselo, pero sabiendo que pueden tomarlo a mal. Pero la mayoría la primera persona que buscan son los amigos; se desahogan con los amigos.*

...

*Pero a veces no queremos que los padres se enteren, buscan a los amigos primero. Los amigos por ayudarlos van hacia el*



*orientador o trabajador social. Y se molestan con los amigos por buscarles ayuda. Grupo Focal #1- Chicas*

*[C]on otros jóvenes que no tienen experiencias, son inmaduros y están perpetuando el mismo ciclo vicioso. Y nunca salen del loop. Porque no están hablando con personas mayores, que yo sé que hay personas que me van odiar por decir esto, pero es que es necesario hablar con personas mayores, aunque tengan unas perspectivas diferentes. Grupo Focal #3- Chicas*

## **RECOMENDACIONES DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES**

Los y las profesionales entrevistados mencionaron algunas recomendaciones que, de acuerdo a su experiencia, pudieran ayudar a establecer un mecanismo adecuado para prevenir e intervenir con estas manifestaciones y actitudes, y a establecer remedios eficaces.

1. Discutir con los y las jóvenes los cambios que se presentan en la adolescencia y cómo manejarlos, en particular sus emociones.
2. Crear una cultura desde edades tempranas sobre el respeto del espacio de los demás, el desarrollo de una autoestima saludable, y más adelante, sobre las relaciones de amor y respeto.
3. Diseñar actividades educativas en la escuela, por lo menos una vez al mes, sobre la violencia en la pareja de jóvenes, que atiendan la identificación de las manifestaciones de la violencia, el ciclo de la violencia, las actitudes en torno al tema, recursos y remedios disponibles, entre otros.
4. Usar medios como las artes, el cine, teatro, los foros, entre otros, para que los jóvenes tomen conciencia y le ayuden a sensibilizarse sobre el tema de la violencia en las parejas.
5. Invitar jóvenes a las actividades educativas como recursos de esas actividades.
6. Hacer más conscientes a las chicas de sus derechos, recursos y remedios.
7. Enseñar sobre el derecho a la intimidad y confidencialidad, sobre todo ante la omnipresencia y el uso de las redes sociales.
8. Reconocer que los jóvenes sostienen relaciones sexuales

desde edades tempranas (a veces desde los once años) y diseñar orientaciones sobre este tema.

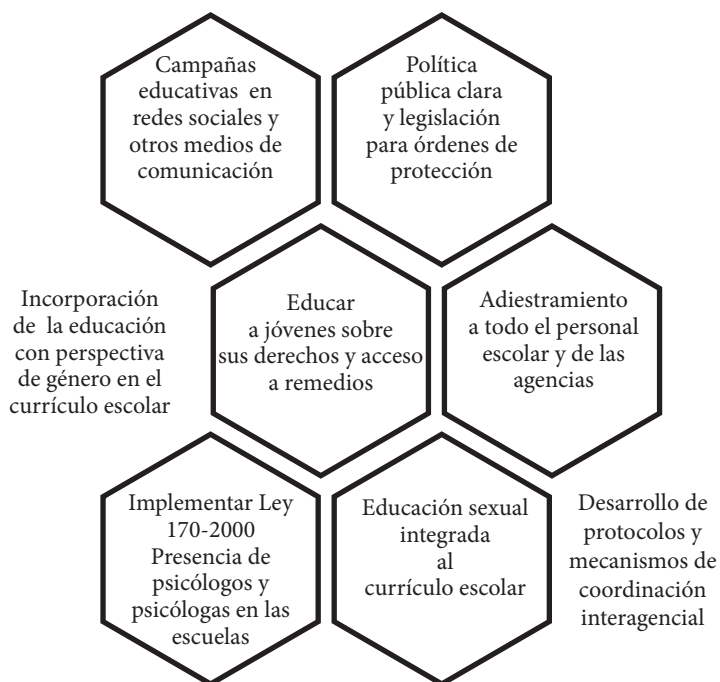
9. Separar un periodo en el calendario lectivo escolar para cubrir temas y problemáticas sociales que puede ser estructurado semestral, mensual o semanalmente.
10. Ofrecer a los padres y madres conferencias y talleres en las escuelas, sobre las etapas de desarrollo y su impacto en el ambiente social, escolar y familiar.
11. Establecer una política clara en contra de la violencia de parejas entre jóvenes por el Departamento de Educación.
12. Crear protocolos en cada agencia que incluyan, mecanismos efectivos de acción y comunicación entre las agencias que intervienen con jóvenes.
13. Ofrecer adiestramientos al personal escolar: maestras, maestros, trabajadores y trabajadoras sociales, consejeros y consejeras, sobre estos temas, incluyendo las relaciones ente jóvenes del mismo sexo.

Los padres y madres recomendaron utilizar las redes sociales para orientar a los y las jóvenes, y que la escuela invite personas que hayan pasado por la experiencia de la violencia en relaciones de parejas de jóvenes.

Las y los jóvenes también ofrecieron varias recomendaciones:

1. Ofrecer talleres con personas que hayan experimentado situaciones de violencia en la pareja cuando eran jóvenes. Que los talleres sean de grupos pequeños.
2. Hacer campañas dirigidas específicamente para los jóvenes, pues entienden que la información y las campañas existentes están dirigidas para los adultos.
3. Que las orientaciones y las actividades educativas sean más activas, como la presentación de obras de teatro.
4. Que los recursos sean personas jóvenes que hayan pasado por la experiencia.
5. Ofrecer clases de ética y talleres de autoestima en las escuelas.
6. Que los padres y madres presten más atención a sus problemas y les ayuden a resolverlos.

**Diagrama 7: Recomendaciones de las investigadoras**



## RECOMENDACIONES DE LAS INVESTIGADORAS

Por su parte, las investigadoras analizaron e interpretaron las entrevistas, para contestar las preguntas de investigación con el propósito de formular unas recomendaciones. A base de la información recopilada y considerando las recomendaciones que los grupos participantes presentaron, se recomiendan unas acciones que atienden tanto las deficiencias en la prestación de servicios a esta población, como la falta de una campaña educativa coherente y efectiva que impacte a los y las jóvenes, en particular, a los profesionales que prestan servicios a éstos y a sus progenitores.

1. Incorporar la perspectiva de género en el currículo escolar.
2. Incorporar temas de violencia en la pareja en el currículo con perspectiva de género.
3. Adoptar mediante legislación u Orden Ejecutiva una política pública clara, coherente y coordinada, dirigida

a establecer mecanismos y estrategias educativas, de prevención y de intervención para atender específicamente la violencia entre jóvenes en relaciones de pareja.

4. Considerar la aprobación de legislación que permita a cualquier joven, en situación de violencia en la pareja, acudir a los tribunales para obtener una orden de protección al amparo de la Ley 54.
5. Considerar la aprobación de legislación que permita el acceso a la protección de la Ley 54 cuando se trate de relaciones de pareja de jóvenes, sin tener que presentar prueba de relaciones sexuales.
6. Implementar y cumplir con la Ley 170 del año 2000, para que se garantice la presencia de psicólogos y psicólogas en los planteles escolares.
7. Desarrollar Protocolos de Intervención en cada agencia, así como protocolos interagenciales, que contengan disposiciones para la atención coordinada en la prestación de servicios y en el manejo de las situaciones de violencia que surjan entre las parejas de jóvenes.
8. Desarrollar un Plan de Acción que incluya el ofrecimiento mandatorio de adiestramientos al personal de las agencias. El Plan debe incluir: educar sobre las causas de la violencia entre parejas, el propósito y contenido de las políticas adoptadas, los protocolos aprobados y las obligaciones y responsabilidades específicas que surgen de dichos documentos para las respectivas agencias. El Plan de Acción debe incluir además estrategias de prevención y la creación de sistemas de adiestramiento y apoyo a los y las jóvenes, así como a sus madres y padres.
9. Establecer una Comisión interagencial para fiscalizar el cumplimiento por parte de las agencias concernidas con las obligaciones establecidas en el Plan de Acción y en los protocolos adoptados. Esta Comisión debe estar integrada por representantes de las agencias, así como de entidades especializadas en el tema de violencia entre parejas.

10. Establecer una agenda periódica y permanente de educación y actividades formativas que incluyan: explicaciones sobre la conexión entre la violencia en la pareja y las concepciones tradicionales de género; cómo afectan a las relaciones de pareja la visión histórica y tradicional sobre el rol de las mujeres en la sociedad y la familia; las diversas instituciones y prácticas sociales que inciden en que se perpetúe la violencia y en el hecho de que sean las mujeres las principales víctimas del problema; los mitos e ideas equivocadas sobre las causas y origen de la violencia y de los remedios disponibles; el derecho a la intimidad, a la confidencialidad y sobre una educación sexual integrada.

Estas actividades educativas y formativas deben ofrecerse en varios niveles:

a. Departamento de Educación:

- i. A las y los funcionarios escolares que atienden a la población estudiantil, incluyendo al personal administrativo, de mantenimiento, de comedores escolares y guardias de seguridad, con instrucciones específicas sobre el manejo de casos y la sensibilización con perspectiva de género.

- ii. A los padres y las madres, con énfasis en orientarlos sobre cómo ayudar a los y las jóvenes a manejar situaciones de violencia, sensibilización con perspectiva de género y sobre comunicación efectiva con sus hijos e hijas.

- iii. A los y las estudiantes, utilizando mecanismos diversos, como jóvenes que les hablen de situaciones de violencia que enfrentaron con sus parejas, adiestramiento de pares, manejo de situaciones de violencia de sus amigos o amigas y sensibilización con perspectiva de género, conforme a la etapa de desarrollo de cada grupo.

b. Departamento de Justicia y Tribunales:

- i. A los Procuradores y las Procuradoras de menores, que incluyan instrucciones específicas sobre el manejo de casos y sensibilización con perspectiva de género.

- ii. A los Jueces y las Juezas, sobre las manifestaciones y actitudes particulares de la violencia en las relaciones de parejas de jóvenes.
- 11. Crear campañas dirigidas a los padres y madres sobre la necesidad de que presten atención y apoyo a sus hijos e hijas, particularmente ante situaciones de violencia con sus parejas.
- 12. Desarrollar campañas en las redes sociales, preparadas por y dirigidas a jóvenes, sobre las manifestaciones de la violencia en la pareja y los remedios disponibles.
- 13. Establecer sistemas integrados de apoyo que provean información, servicios de apoyo y atención especializada a la persona que ha sufrido violencia por parte de su pareja, para evitar el miedo a represalias, temor a su seguridad y desconfianza al sistema judicial que, en ocasiones, llevan a la víctima a expresar no interés en proseguir el proceso contra la parte agresora.

## **RETOS QUE EMERGEN DE LA INVESTIGACIÓN**

En el curso de la investigación surgieron nuevas interrogantes e ideas que deben estudiarse en investigaciones futuras.

Se encontró una relación interesante, que merece ser explorada con mayor atención, entre la música urbana, en particular el Reggaetón, las concepciones sobre los géneros y las relaciones de pareja. También surgieron cuestionamientos sobre la manera en que las personas y las instituciones escolares manejan la violencia en las parejas entre jóvenes, según su clase social. Se encontró que existen diferentes manejos ante situaciones de violencia en las parejas de jóvenes por parte de las escuelas públicas y las privadas, lo que produce una sub-medición de la magnitud de la violencia en estas últimas en las estadísticas. Dado que esto afecta la percepción sobre una mayor presencia de la violencia en las clases sociales marginales, debe investigarse el asunto con mayor precisión.

Por otro lado, resulta imperativo explorar las diferentes manifestaciones de violencia en las parejas de jóvenes homosexuales, lesbianas y transgénero, así como las conductas diferenciadas que cada uno de estos grupos exhiben en sus relaciones de pareja. Esto permitiría explorar la influencia de los roles tradicionales heterosexuales en las parejas de jóvenes.

Todavía queda mucho por analizar sobre el nivel de acceso a la justicia que tienen los y las jóvenes. Es necesario identificar el mecanismo adecuado para lograr atender la situación particular de quienes no han alcanzado, por su edad, la plenitud de sus derechos civiles; cuáles serán los acercamientos más apropiados para atender esta situación y si las medidas deben seguir el modelo punitivo o si por el contrario, deben ser medidas que sigan el modelo de justicia reivindicativa.

Ante todos estos retos señalamos que, cualquier intento legislativo o de establecimiento de política pública debe considerar la amplitud del derecho de intimidad a los y las menores de edad que la constitución le reconoce, los remedios diferenciados, civiles o penales, que corresponderían a su nivel de madurez y capacidad.

## CONCLUSIONES

El estudio y análisis de la violencia en las relaciones de pareja de jóvenes requiere tomar en consideración los aspectos relacionados al género.<sup>48</sup> Ello amerita atender la forma en que la construcción social y cultural de las identidades femeninas y masculinas tiene un impacto significativo en la creación de situaciones que facilitan el ejercicio de poder y control sobre la pareja. Los estereotipos popularizados sobre la feminidad y la masculinidad generan comportamientos, prácticas sociales y modelos de relaciones jerarquizadas que afectan a adultos y jóvenes. Las concepciones tradicionales de género —que no están fundamentadas en el principio de equidad, sino en visiones y prácticas de poder subordinantes— crean desigualdad y son una de las causas centrales de la violencia. Las personas que se han formado con el ideario de que les corresponde ejercer autoridad sobre las demás recurren a la violencia verbal, psicológica, física o sexual, a la intimidación y a la humillación para doblegar a aquellas con quienes se relacionan. En la investigación quedó documentado cómo todos los grupos estudiados en esta investigación identificaron prácticas de malos tratos y humillaciones, en particular el uso de palabras soeces, que se ha tornado en práctica normalizada entre las parejas de jóvenes.

---

<sup>48</sup> En esta sección se incluyen extractos de Vicente, *supra* n. 17.

Al analizar la violencia en las relaciones de pareja, incluyendo las relaciones de parejas jóvenes, resulta esencial una mirada a las concepciones de género prevalecientes en el entorno social estudiado y a las formas de ejercicio de poder autorizadas o toleradas. En diversos entornos sociales se aplauden unas maneras de subordinar a la pareja; por ejemplo, el controlar a través del uso de los medios electrónicos, el teléfono, los mensajes de texto, etc. Uno de los hallazgos más contundentes de esta investigación es precisamente el uso de las tecnologías, como celulares y redes sociales, para ejercer y manifestar el control sobre la pareja.

En otros entornos se tolera el uso de la violencia física para castigar a la pareja o se minimiza su impacto y carácter delictivo. Aunque la investigación dilucida que la violencia verbal es más frecuente que la física, sí se señalaron experiencias de empujones y acciones violentas entre los y las jóvenes. Las Procuradoras de menores señalaron que los casos que llegan a su atención son mayormente de violencia física. Debemos analizar cuál es el mecanismo más apropiado para atender este asunto cuando se trata de personas jóvenes. Por ejemplo, recientemente en Rusia se ha promovido colocar la atención de esta violencia como una falta administrativa y eliminarla como conducta criminal.

En el caso de la violencia en las relaciones de pareja heterosexuales, el producto de las concepciones de género tradicionales, el modelo de ser hombre, enmarcado en lo que se ha llamado masculinidad hegemónica crea esa expectativa de ejercicio de autoridad sobre la pareja y otros integrantes de la familia. Cuando se asumen de forma acrítica los roles de género, es decir, las expectativas social y culturalmente construidas acerca de cómo deben ser los seres humanos -femeninos o masculinos- se ejerce poder, se aprovechan los privilegios reconocidos a unas personas sobre las otras. Cuando la pareja no se acomoda al modelo subordinado esperado, se recurre al uso de la violencia como vehículo para mantener el poder y el control. En la investigación realizada se encuentran reiterados ejemplos de esta conducta entre los varones en sus relaciones de pareja.

La persistencia de los estereotipos de género dicotómicos que implican la subordinación de las mujeres continúa viva, activa y presente e incide fuertemente en los jóvenes, a pesar de todos



los esfuerzos que se realizan desde diversas plataformas de acción para erradicar el discrimen y la violencia. Cabe resaltar, sin embargo, que el concepto género no es sinónimo de mujer. Esta categoría se refiere a la imposición de comportamientos y modelos de ser humanos que afectan también a los hombres y a las personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Aparte de los aspectos de género que la sustentan, la violencia en la pareja se alimenta de las visiones sociales sobre el ejercicio de poder. El análisis del elemento de ejercicio de poder como causa de la violencia ayuda a comprender por qué ocurre en las parejas no-heterosexuales y porqué – aunque con menor prevalencia - puede ser ejercida por mujeres. En ocasiones, quien utiliza la violencia en este tipo de relaciones reproduce el modelo hegemónico heterosexual. Otras veces, la violencia se utiliza para mantener el poder, controlar a la otra persona y conseguir que en la relación se satisfagan las necesidades y deseos de quien la ejerce, sin atender a las de la pareja. Un hallazgo importante de esta investigación fue la manera en que los y las jóvenes normalizan el ejercicio de control sobre sus parejas mediante la vigilancia constante, restricción de ropa, control de amistades, salidas y horarios, y sobre todo mediante el uso del celular y de las redes sociales.

El poder es un elemento necesario en el ejercicio del control coercitivo mediante la producción de actos de violencia, y esta, a su vez, reproduce el poder. Es importante tomar en cuenta que el contexto cultural, social, económico y político en el que las mujeres y las personas de orientación sexual e identidad de género diversas confrontan la violencia es realmente diferente del contexto que enfrentan los hombres heterosexuales. Si incorporamos estos factores en el análisis de la violencia en las relaciones de pareja, podemos concluir que el llamado maltrato contra los hombres es un asunto diferente y de menor magnitud, esto no implica que sea aceptable y condonado.

El entorno donde se desenvuelve la vida de las personas, incluyendo los distintos entornos en que se desenvuelven los jóvenes, crea la atmósfera que permite y facilita el ejercicio de la violencia en las relaciones de pareja. Esta ocurre como un continuo de conducta coercitiva, dinámicas de poder y control, abuso sexual, hostigamiento, amenazas, aislamiento y

humillación. El hecho de que esta violencia se manifiesta como parte de una cultura de maltrato que, a su vez, la condona y la minimiza, tiene un impacto devastador sobre quienes la enfrentan y multiplica los obstáculos que confrontan al tratar de abandonar ese tipo de relación. Por su parte, para los y las jóvenes, el efecto es la reproducción y continuidad de esa cultura de maltrato. Precisamente, otro de los hallazgos contundentes en esta investigación es la normalización de la violencia. Estas son las fuentes de la naturaleza abarcadora y la capacidad de permanencia que exhibe esta violencia. Por un lado, está su relación con la producción del poder y el control y, por el otro, su existencia como parte de una cultura de maltrato, una cultura que degrada a las mujeres, que las percibe como objetos de propiedad y dependientes de los hombres. Futuras investigaciones podrán abordar de manera más detallada y profunda algunos elementos que surgieron en esta investigación que apuntan a la importancia de la cultura popular en la producción y reproducción de roles de género y relaciones de pareja violentas.

Si queremos crear una sociedad que entienda y se comprometa con la erradicación de la violencia en general y, particularmente, de la violencia en la relación de pareja, es imprescindible incorporar el análisis con perspectiva de género en los procesos de formación, socialización y humanización de los seres humanos. Desde la década de 1970 en Puerto Rico, tanto instancias gubernamentales como universitarias han elaborado proyectos, materiales y políticas públicas para atender la inequidad de género e incorporar la perspectiva de género en la educación pública.<sup>49</sup> Estos esfuerzos han confrontado detractores y retrocesos generados por los vaivenes electorales en el país al igual que ha ocurrido con la implantación de la legislación sobre violencia en la relación de pareja.

Es de vital importancia demostrar la conexión entre la incidencia de este tipo de violencia y la falta de una educación que propenda a la equidad y al respeto de los derechos humanos de todas las personas. El estudio de la violencia en parejas de jóvenes nos permite observar cómo el espacio escolar puede servir tanto de escenario para la violencia y de palestra para promover nuevas visiones de género equitativas y libertarias.

---

<sup>49</sup> Loida M. Martínez, Proceso de escolarización, en Comisión para los Asuntos de la Mujer, *Hacia la equidad para las mujeres y las niñas en la educación*, 1992, p. 16; Véase

## ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1	Manifestaciones de violencia que se identifican en las relaciones de pareja entre jóvenes .....	23
Diagrama 2	Formas de control.....	29
Diagrama 3	Actitudes que se identifican en torno a la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes.....	40
Diagrama 4	Razones principales de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes.....	46
Diagrama 5	Limitaciones que existen para atender la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes.....	52
Diagrama 6	¿A quiénes acuden los jóvenes en busca de ayuda cuando surge una situación de violencia con su pareja?.....	63
Diagrama 7	Recomendaciones de las investigadoras.....	68

---

también, María Dolores Fernós, *El derecho, los mecanismos del estado y el partidismo en la incorporación de la equidad de género en el sistema escolar público (1974-2015)*, 49 Rev. Jur. U.I.P.R. 31 (2015).